



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



● HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS



“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

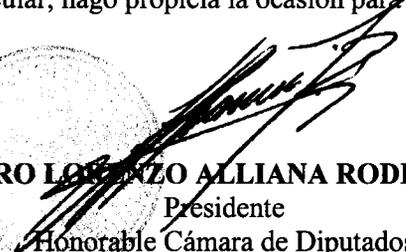
Asunción, 25 de enero de 2018

SEÑORA MINISTRA:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado, en el Decreto N° 6715/2017”, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 “Que Reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de Enero de 2016, “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017”, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017”, Art. 103 y así como lo establece su Decreto Reglamentario N° 4.774/2016 modificado por el Decreto N° 6715/2017 en el Art. 247 inciso b.2 “Los Organismos y Entidades del Estado deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Balance Anual de Gestión Pública”.

Así mismo, se remite copia impresa y en soporte magnético el Balance Anual de Gestión 2017 de la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración y estima.


PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

**A SU EXCELENCIA
LEA GIMÉNEZ DUARTE
MINISTRA DE HACIENDA**

3(stos)

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



CONGRESO NACIONAL HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Año 2017

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	7
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	7
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	7
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	10
II.2 Recursos Humanos.....	12
II.3 Indicadores de Género.....	12
II.4 Principales Indicadores de la Entidad.....	12
➤ Informes.....	13
➤ Proyectos de Ley.....	13
➤ Resoluciones y Declaraciones Unicamerales.....	14
➤ Clasificación de las Leyes Promulgadas según su Iniciativa.....	14
➤ Sesiones Realizadas.....	15
➤ Capacitaciones.....	125
III DESAFÍOS FUTUROS	21
ANEXO I.....	22
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....	22
ANEXO II.....	23
Actividades de Comisiones Asesoras Permanentes de la Honorable Cámara de Diputados.....	23

SIGLAS

H.C.D.: Honorable Cámara de Diputados

SENATICs: Secretaria Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación.

SIL py: Sistema de Información Legislativa Paraguay.

CEIL: Centro de Investigación Legislativa.

APP: es una abreviatura de la palabra en inglés application, que en español significa aplicación.

IMEI: Sistema Internacional para la Identidad de Equipos Móviles.

MEC: Ministerio de Educación y Cultura.

ITSL-HCD: Instituto Técnico Superior Legislativo-Honorable Cámara de Diputados.

SICO: Sistema de Informatización y Digitalización de Correspondencia.

PAIS: Portal de Acceso a la Información y Servicios (PAIS) – Intranet

6(SES)

PRESENTACIÓN

Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

La Honorable Cámara de Diputados es parte del Poder Legislativo dentro del Sistema Parlamentario Bicameral cuyos miembros ejercen la representación departamental y de Asunción, de la República del Paraguay, se compone de 80 miembros titulares y de igual número de suplentes, elegidos directamente por el pueblo, de conformidad con la ley, en colegios electorales departamentales, cuyo mandato dura 5 años, a partir del 1 de julio siguiente a las elecciones, y pudiendo ser reelectos.

El Periodo Legislativo 2013 - 2018 está compuesto por los Diputados cuya nómina se presenta a continuación:

Oscar Tuma (ANR-Capital)
Cynthia Tarragó (ANR-Capital)
Juan Félix Bogado Tatter (PLRA-Capital)
Dany Edgar Xavier Durand Espínola (ANR-Capital)
Julio Javier Ríos Bogado (ANR-Capital)
Fabiola Elvira Oviedo Melgarejo (ANR-Capital)
Olga Beatriz Ferreira de López (Independiente-Capital)
Aldo Vera Arnold (AP-Capital)
Alsimio Casco Ayala (ANR-Concepción)
Mirta Ramona Mendoza Díaz (PLRA-Concepción)
Bernardo Villalba Cardozo (ANR-Concepción)
Perla Teresa Beatriz Acosta de Vázquez (ANR-San Pedro)
José Gregorio Ledesma Narváez (PLRA-San Pedro)
Carlos Manuel Maggi Rolón (ANR-San Pedro)
Pastor Alberto Vera Bejarano (PLRA-San Pedro)
Freddy Tadeo D'Ecclesiis Giménez (ANR-San Pedro)
Víctor Luis González Segovia (ANR-Cordillera)
Pedro Milciades Duré Arguello (PLRA-Cordillera)
Nazario Tomas Rojas Salvioni (ANR-Cordillera)
Agustín Amado Florentín Cabral (PLRA-Cordillera)
Félix Fernando Ortellado Zorrilla (ANR-Guairá)
Eusebio Alvarenga Martínez (PLRA-Guairá)
Pedro David Britos Espínola (ANR-Guairá)
Miguel Ángel Del Puerto Silva (ANR-Caaguazú)
Enrique Antonio Buzarquis Cáceres (PLRA-Caaguazú)
Mario Walberto Soto Estigarribia (ANR-Caaguazú)
Esmérita Sánchez de Da Silva (PLRA-Caaguazú)
Eber Osvaldo Ovelar Benítez (ANR-Caaguazú)
Celso Kennedy Bogado (PLRA-Caaguazú)
Celso Troche Álvarez (ANR-Caazapá)
Olimpio Rojas Villalba (PLRA-Caazapá)
Mario Duilio Cáceres González (ANR-Itapúa)
Edgar Isaac Ortiz Riveros (PLRA-Itapúa)
Walter Enrique Harms Céspedes (ANR-Itapúa)
Luis Alberto Larré Del Puerto (ANR-Itapúa)
Ramón Duarte Jiménez (FG-Itapúa)
Horacio Víctor Carísimo Ocampo (PLRA-Itapúa)
Pablino Acasio Rodríguez Arias (ANR-Misiones)
Asa Javier González Ortiz (PLRA-Misiones)

Tomas Fidelino Rivas Benítez (ANR-Paraguari)
 Jorge Ramón Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari)
 Jorge Ignacio Baruja Fernández (ANR-Paraguari)
 Clemente Ramón Barrios Monges (ANR-Paraguari)
 Andrés Retamozo Ortiz (ANR-Alto Paraná)
 Gustavo Cardozo (PLRA-Alto Paraná)
 Elio Cabral González (ANR-Alto Paraná)
 Carlos Antonio Portillo Verón (PLRA-Alto Paraná)
 Blanca Marina Vargas de Caballero (ANR-Alto Paraná)
 Ramón Romero Roa (ANR-Alto Paraná)
 Óscar González Drákeford (PLRA-Alto Paraná)
 Concepción Quintana López (ANR-Alto Paraná)
 Hugo Adalberto Velázquez Moreno (ANR-Central)
 Salustiano Salinas Montanía (PLRA-Central)
 Atilio Penayo Ortega (ANR-Central)
 Dionisio Oswaldo Amarilla Guirland (PLRA-Central)
 Hugo Leandro Rubín Godoy (PEN-Central)
 Néstor Fabián Ferrer Miranda (ANR-Central)
 Sergio Roberto Rojas Sosa (PLRA-Central)
 Enrique Javier Pereira Thalmann (ANR-Central)
 César Ariel Oviedo Verdún (ANR-Central)
 Héctor Lucio Lesme Delgado (PLRA-Central)
 José María Ibáñez Benítez (ANR-Central)
 Ricardo González Escobar (PEN-Central)
 María Nimia Carísimo Sosa (PLRA-Central)
 Carlos Alberto Núñez Salinas (ANR-Central)
 Del Pilar Eva Medina de Paredes (ANR-Central)
 María Rocío Casco Arce (AP-Central)
 Celso Maldonado Duarte (PLRA-Central)
 Tadeo Rojas (ANR-Central)
 Edgar Acosta Alcaraz (PLRA-Central)
 Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez (ANR-Ñeembucú)
 Víctor Ríos Ojeda (PLRA-Ñeembucú)
 Marcial Lezcano Paredes (ANR-Amambay)
 Juan Bartolomé Ramírez Brizuela (PLRA-Amambay)
 María Cristina Villalba López (ANR-Canindeyú)
 Purificación Morel Alfonso (ANR-Canindeyú)
 Óscar Venancio Núñez Giménez (ANR-Presidente Hayes)
 Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes)
 José Domingo Adorno Mazacotte (ANR-Alto Paraguay)
 Cornelius Sawatzky Sawatzky (ANR-Boquerón)

El periodo de sesiones ordinarias va desde el 1 de julio de hasta el 30 de junio del año siguiente, con un período de receso, desde el 21 de diciembre al 1 de marzo, fecha ésta en la que rendirá su informe al Presidente de la República. Las Cámaras se convocarán en sesiones extraordinarias o prorrogarán sus sesiones, por decisión de la cuarta parte de los miembros de cualquiera de ellas. Por resolución de dos tercios de los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso, o por Decreto del Poder Ejecutivo, conforme lo establecido en la Constitución Nacional.

La actual Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados está compuesta por:

Presidente	:	Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez (ANR-Ñeembucú)
Vicepresidente 1°	:	Mirta Ramona Mendoza Díaz (PLRA-Concepción)
Vicepresidente 2°	:	Ramón Duarte Jiménez (FG-Itapúa)

Secretarios Parlamentarios: Marcial Lezcano Paredes (ANR-Amambay);
Del Pilar Eva Medina de Paredes (ANR-Central);
Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes)

Se establecen como atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:

- La facultad de iniciar la consideración de los proyectos de ley relativos a la legislación departamental y a la municipal;
- Designar o proponer a los magistrados y funcionarios, de acuerdo con lo que establece esta constitución y la ley;
- Prestar acuerdo para la intervención de los gobiernos departamentales y municipales,
- Y las demás atribuciones exclusivas que fije la Constitución Nacional.

Asimismo, en el Artículo 202 de la Constitución Nacional se establecen los deberes y atribuciones de la Honorable Cámara de Diputados como parte del Congreso Nacional entre ellas;

- Velar por la observancia de la Constitución Nacional y las leyes;
- Elaborar y Sancionar Leyes;
- Establecer la división política del territorio de la República;
- Aprobar o rechazar los tratados y demás acuerdos internacionales suscritos por el Poder Ejecutivo;
- Aprobar o rechazar la contratación de empréstitos;
- Recibir el juramento o promesa constitucional del Presidente de la República, el Vicepresidente y el de los demás funcionarios de acuerdo lo establecido en la Constitución;
- Prestar los acuerdos y efectuar los nombramientos que la Constitución prescribe;
- Los demás deberes y atribuciones que fije la Constitución.

Conforme a la Resolución N° 1041, la Honorable Cámara de Diputados aprueba la Misión Institucional, la Visión y los Valores Centrales del Poder Legislativo; cuyos textos son los siguientes:

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”.

Valores Centrales:

- Institucionalidad
- Compromiso
- Equidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Dignidad
- Servicio
- Prudencia
- Eficiencia
- Transparencia

La Cámara de Diputados cuenta con dos programas dentro de su presupuesto:

Programa 1: De Administración y Coordinación General; cuya finalidad es la de administrar los recursos para lograr la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de las funciones administrativas tendientes a apoyar y facilitar la tarea legislativa.

Programa 2: De Control de Ejecución Presupuestaria de los Gastos Sociales; su función es la de velar por la correcta utilización de los recursos destinados a los gastos sociales, y sobre todo, el cumplimiento de los fines de los mismos, controlando y evaluando a los organismos que desarrollen esta actividad.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Honorable Cámara de Diputados, como parte de uno de los poderes del Estado, conforme sus atribuciones tiene en función de Gobierno un alcance a nivel nacional, con el único objetivo que es el de legislar, es así que en este Rol interviene directa y estratégicamente como nexo entre la creación de Leyes justas y aplicables y el pueblo, de modo a que beneficie a este último, así como lo establece el Art. 222 de la Constitución Nacional, en donde consta las atribuciones exclusivas de la Cámara Baja.

Lo expuesto, sumado al Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030, esta Institución se enmarca dentro del Eje N° 6 de Competitividad e Innovación, en el Numeral 47, asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de Gobierno y en los tres Poderes del Estado.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La Honorable Cámara de Diputados por su función de legislar y velar por la observancia de la Constitución y las Leyes, cumple un papel trascendental en la vida política, social y administrativa del país, desenvolviéndose en un ambiente altamente dinámico puesto que debe estar atento a las necesidades y exigencias del pueblo.

Esta situación hace que desarrollemos al máximo todo tipo de canales que permita a esta Honorable Cámara agilizar y mantener una constante comunicación con la ciudadanía.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Población Potencial: 100% de la población total del Paraguay.

Población Objetivo: 100% de la población total del Paraguay.

Beneficiario Efectivo: 100% de la población total del Paraguay.

Principales Programas/Subprogramas	Denominación	Población									
		Población Potencial			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo			
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	%
Programa 01:	Coordinación y Administración General	50,1	49,9	100	50,1	49,9	100	50,1	49,9	100	100
Programa 02:	Control de Ejecución Presupuestaria de los Gastos Sociales	50,1	49,9	100	50,1	49,9	100	50,1	49,9	100	100

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La Honorable Cámara de Diputados integrada por 80 representantes departamentales, que convertidos en voceros de sus representados, a su vez forman parte de las 31 Comisiones Asesoras Permanentes, que gracias a la atención cotidiana a los ciudadanos que forman parte de los 17 departamentos del territorio Nacional, mediante visitas a sus oficinas parlamentarias, Audiencias Públicas y otras herramientas de comunicación; se ha logrado producir Leyes de calidad y a medida de las necesidades del pueblo paraguayo en el aspecto social, político y administrativo. Entre las más destacadas podemos citar:

Leyes relevantes

- LEY N° 5833 “QUE ESTABLECE EL LIBRO DE DEFUNCIONES DE CONCEBIDOS NO NACIDOS EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL”. (Mediante la sanción de esta ley, las madres que perdieron a sus hijos antes de nacer pueden darle nombre y anotarlos en el Registro Civil.)
- LEY N° 5841 “QUE ESTABLECE LA UTILIZACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS PROYECTOS DE OBRAS VIALES”. (Por medio de esta Ley, se favorece a las empresas paraguayas dedicadas en obras viales, reduciendo los precios de los materiales).
- LEY N° 5856 “QUE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL AUMENTO DE RECURSOS DE CAPITAL SUSCRITO DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)”. (Con esta Ley el Paraguay participará con mayores recursos de capital en el FONPLATA, que le hará obtener mayores créditos blandos).
- LEY N° 5857 “QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA MATRICULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES”. (En esta legislación se establece nuevas normas de matriculación de los vehículos automotores que agilizarán la obtención de los mismos y lo harán más accesibles).
- LEY N° 5863 “QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL”. (Esta norma legal tiene por objeto la implementación de un sistema de monitoreo mediante dispositivos electrónicos, pulseras u otros medios para permitir un control efectivo de los dispuesto en esta ley).
- LEY N° 5875 “NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO”. (Este dispositivo servirá de apoyo a todo lo relacionado al cambio climático que desató grandes catástrofes naturales).
- LEY N° 5876 “DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”. (Esta Ley organizará mejor todo lo que se desarrolla dentro de la administración de los bienes incautados en cuanto a su guarda y al destino que se le puede otorgar).
- LEY N° 5895 “QUE ESTABLECE REGLAS DE TRANSPARENCIA EN EL RÉGIMEN DE LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS POR ACCIONES”. (Dispone un gran avance para el sistema de régimen de estas sociedades para otorgarles más transparencia).
- LEY N° 5908 “DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA”. (Esta Ley fortalecerá las finanzas y la reactivación productiva de los pequeños productores de la agricultura familiar campesina, porque es un gran aporte del estado a la clase trabajadora).

Otras Leyes importantes:

- LEY N° 5867 “QUE DECLARA MONUMENTO NACIONAL AL SALÓN AUDITORIO DE LOS COMUNEROS”.
- LEY N° 5877 “QUE IMPLEMENTA EL ESTATUTO DE ROMA QUE CREA LA CORTE PENAL INTERNACIONAL”.

- LEY N° 5878 “QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR US\$ 10.240, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DECLARADA EN VARIOS DEPARTAMENTOS.
- LEY N° 5882 “DE GESTIÓN INTEGRAL DE PILAS Y BATERIAS DE USO DOMÉSTICO”.
- LEY N° 5892 “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 10 Y 38 DE LA LEY N° 4.840/13 ‘DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL’.
- LEY N° 5897 “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO SERIE ‘B’, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)”.
- LEY N° 5899 “QUE ASIGNA EL 10% DE LAS BECAS DE ESTUDIO OFRECIDAS PARA EL NIVEL TERCIARIO Y ADMINISTRADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE BECAS, A LOS ATLETAS”.
- LEY N° 5933 “DE FOMENTO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL SOFTWARE”.
- LEY N° 5984 “QUE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA).
- LEY N° 5986 “DEL BIOQUIMICO”.
- LEY N° 6002 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY N° 1160/97 ‘CÓDIGO PENAL’ MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3440/08 ‘QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 1160/97 CÓDIGO PENAL (ABUSO SEXUAL EN NIÑOS).
- LEY N° 6007 “QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS.
- LEY N° 6017 “QUE APRUEBA LA DECISIÓN MERCOSUR/CMC/DEC. N° 39/14 RELATIVO AL FONDO MERCOSUR DE GARANTÍAS PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”.

Han sido aprobados 1 Convenio y 6 Contratos de Préstamo, para financiamiento de Infraestructura y desarrollo del país:

- LEY N° 5880 “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3602/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA 10.000.000 US\$, SUSCRITO CON EL (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS”, A CARGO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- LEY N° 5961 “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, CON EL BID, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 20.000.000, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL, A CARGO DEL MEC”.
- LEY N° 5996 “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BID, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 20.000.000, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A CARGO DEL MINISTERIO INTERIOR”.
- LEY N° 6022 “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3600/OC-PR, POR US\$ 62.000.000, SUSCRITO CON EL BID, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS Y PUENTES DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL, A CARGO DEL (MOPC).
- LEY N° 6023 “QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE (ANDE) CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y EL FONDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 182.000.000, CON GARANTÍA DEL ESTADO PARAGUAYO,

PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO.

- LEY N° “6024 “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO DE HASTA US\$ 100.000.000, SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PAR-22/2016, SUSCRITO CON EL (FONPLATA), POR UN MONTO DE HASTA US\$ 42.750.000, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, A CARGO DEL (MOPC).
- LEY N° 6025 “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 8638-PY, SUSCRITO CON EL (BIRF), POR UN MONTO DE HASTA US\$ 100.000.000, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACIÓN DE LA RED PAVIMENTADA (CONECTIVIDAD DE L TRANSPORTE), A CARGO DEL (MOPC).

En lo referente a Relaciones Internacionales se ha sancionado 1 Convenio, 1 Tratado y 6 Acuerdos Internacionales:

- LEY N° 5994 “QUE APRUEBA LA CONVENCION SOBRE CIBERDELINCUENCIA”, Y EL ‘PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE CIBERDELINCUENCIA RELATIVO A LA PENALIZACIÓN DE ACTOS DE ÍNDOLE RACISTA Y XENÓFOBA COMETIDOS POR MEDIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS”.
- LEY N° 5973 “QUE APRUEBA EL TRATADO Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y UCRANIA”.
- LEY N° 5861 “QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”.
- LEY N° 5862 “QUE APRUEBA EL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DEL LIBANO”.
- LEY N° 5932 “QUE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)”.
- LEY N° 6004 “QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”.
- LEY N° 6005 “QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”.
- LEY N° 6020 “QUE APRUEBA EL ACUERDO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DEL MERCOSUR”.
- LEY N ° 6021 “QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL MERCOSUR Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA, EN NOMBRE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE PALESTINA”.

Logros Alcanzados por la Honorable Cámara de Diputados.

Optimización de la utilización de los recursos de la institución. Las autoridades decidieron eliminar gastos superfluos en rubros de seguridad privada, distintivos para legisladores, alquiler de inmuebles, mantenimientos de vehículos de la institución, entre otros. La optimización de recursos en rubros como papelería, combustible y mantenimiento edilicio, logró una mejora sin precedentes en el manejo presupuestario de la institución.

La Cámara de Diputados, bajo la presidencia del diputado Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), logró posicionar a la institución en cumplir con el 100% con lo dispuesto en la Ley 5189/2014 “Que establece la

obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”, más conocida como ley de acceso a la información pública. Las medidas que fomentan la transparencia estatal fueron publicadas en un informe elaborado por la propia Secretaría de la Función Pública.

La Cámara de Diputados rubricó varios acuerdos y convenios con diversas instituciones del Estado de manera a mejorar los servicios estatales y agilizar trámites de importancia para la ciudadanía, con la Corte Suprema de Justicia para que la Dirección General del Registro Público facilite datos de certificación de las tierras a ser expropiadas. Otro convenio de gran importancia fue suscrito con el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), para la promoción del proceso electoral con miras a las Elecciones Generales de 2018.

En concordancia con la política de desprecuarización laboral, implementada por el Gobierno Nacional, el titular de la Cámara de Diputados, Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), inició los trámites para nombrar a 142 funcionarios que cuentan con los requisitos solicitados por la Secretaría de la Función Pública. Además fue implementado un sistema de control eficaz para funcionarios contratados, permanentes y comisionados de la Cámara de Diputados, mediante el cual, quienes se ausenten temporalmente de la institución, ya sea por motivos de sus propias funciones o particulares, son registrados, indefectiblemente, por un personal de Recursos Humanos asignado para el efecto.

Tras reiterados pedidos, y por vez primera, la presidencia de la Cámara Baja habilitó una sala de prensa para periodistas acreditados ante la institución. La oficina está ubicada en el 4º piso de la HCD y cuenta con el equipamiento necesario para que los trabajadores de prensa acreditados para la cobertura de las actividades de la Cámara puedan desarrollar sus labores diarias.

La Cámara de Diputados se ha convertido, en los últimos años, en la institución pública de vanguardia en lo que hace al acceso a la información y comunicación institucional y de transparencia en cuanto a sus gestiones; esto, se ve reflejada, en toda su dimensión, en los diferentes medios de comunicación con que cuenta, ya sea escrita, radial, televisiva y a través de las redes sociales. Tanto, la página web de Diputados, www.diputados.gov.py, Radio Cámara y su red de repetidoras, Tv Cámara, las diferentes plataformas de comunicación conocidas como “Redes Sociales”, y el Semanario “7 Días”, contribuyen de igual manera con los periodistas de medios privados, acreditados ante la Cámara, proporcionando todo tipo de informaciones y facilitando las labores con los documentos que se requieren.

Las diferentes administraciones que se dieron en la Cámara Baja, han puesto su pequeño grano de arena para la evolución de este holding comunicacional, que a medida que transcurre el tiempo, va potenciándose, últimamente, sumándosele la implementación de los sistemas digitales.

La institución, en un plan de promoción y difusión cultural, implementó un trabajo coordinado con varias dependencias de la Cámara Baja y otras instituciones como El Cabildo, la Manzana de la Rivera, y otros, a fin de promocionar y hacer conocer los eventos culturales del país. En tal sentido, habilitó un espacio cultural los días jueves en el programa “Hoy por hoy”, de Tv Cámara, así como en la página web de la Cámara Baja, para poder canalizar estos eventos y ponerlos a conocimiento de la ciudadanía.

La Orden Nacional al Mérito Comuneros es la máxima distinción que otorga la Cámara de Diputados a personas o instituciones que se han destacado mediante su trabajo, enseñanzas de vida o que han dejado un valioso legado para nuestro país en las más diversas áreas. Por citar algunas de las personas condecoradas se cita: Padre Luis María Otazua, Dr. Juan Carlos Cáceres Montórfano (+), Teresita Menchaca Caballero y María del Carmen Ávila (Profesoras de Danza), Julio César Romero, Doña Aida Magdalena González Vda. de Cáceres, Prof. Carlos Rubén Ojeda, Campeones de Robótica, entre otros.

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujeres	Hombres	Total
Total Recursos Humanos Activos	815	1099	1914
Recursos Humanos Activos Nombrados	512	623	1135
Recursos Humanos Contratados	303	476	779
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	339	379	718
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	103	140	243

II.3 Indicadores de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género COMISION ASESORA PERMANENTE DE EOUIDAD Y GENERO			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución salario de funcionarios destinada a Género (b)	
7	232.066.037.189	530.777.000	0,229
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			

II.4 Principales Indicadores de la Entidad

Principales Indicadores		
Nº	Indicadores	Cantidad
1	Proyectos de Leyes aprobados y remitidos a la H. Cámara de Senadores	194
2	Leyes Sancionadas por el Congreso Nacional	236
3	Leyes Vetadas por el Poder Ejecutivo y archivadas	7
4	Leyes Vetadas en trámites	16
5	Resoluciones Aprobadas	340
6	Declaraciones Aprobadas	95
7	Pedidos de Informes aprobados	169
Total		1057

➤ **Informes**

Informes 2017	
Descripción	Cantidad
Pedidos de Informes recibidos	772
Informes Aprobados	169
Informes Dictaminados	102
Informes Archivados	0
Pendiente de Estudio	501

➤ **Proyectos de Ley**

Proyectos de Ley	
Descripción	Cantidad
Sancionados	236
Rechazados	31
4to. Trámite	94

➤ **Resoluciones y Declaraciones Unicamerales**

Resoluciones y Declaraciones Unicamerales			
Descripción	Resoluciones (cantidad)	Declaraciones (cantidad)	Total
Aprobados	19	94	113
Retirados	0	0	0
Pendiente de Estudio	16	33	49
Total	35	127	162

➤ **Clasificación de las Leyes Promulgadas según su Iniciativa**

Descripción	Cantidad
H. Cámara de Diputados	78
H. Cámara de Senadores	33
Poder Ejecutivo	105
Corte Suprema de Justicia	2
Popular	-
Total	218

17 (de 2 y sede)

Sesiones Realizadas

Sesiones Realizadas		
Nº	Sesiones	Cantidad
1	Ordinarias	39
2	Extraordinarias	16
3	Preparatoria	1
Total		56

Capacitaciones

I- IDENTIFICACIÓN DE LAS CARRERAS TÉCNICAS

Carreras	Cantidad de alumnos que ingresaron	Cantidad de alumnos Actual	Periodo académico	Horas presenciales por Módulo	Horas práctica por Módulo	Carga Horaria Modular
Técnica Legislativa	40	34	1er Año	75	22	97
Secretariado Legislativo	25	15	1er Año	75	22	97

II- ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Nº	Actividades	Medios de Verificación	Responsables	Mes
1	Recepcionar formularios de postulantes para la carreras técnicas	Formularios de postulantes por carreras	Equipo Académico	Enero y Febrero
2	Firma de Convenio con la UNIDA	Registro de entregas de 184 BECAS modalidad presencial y virtual	Dirección Administrativa	Marzo
3	Registrar el ingreso de formularios de los postulantes	Registro de ingresos de documentos de postulantes	Equipo Académico	Marzo
4	Organizar y clasificar documentos académicos de los postulantes	Carpetas de legajos académicos discriminados por carreras	Equipo Académico	Enero, Febrero y Marzo
5	Coordinar las actividades de claustro docentes	Acta y resolución	Dirección, Coordinación y Secretaría	Marzo

18 (obra y edo)

N°	Actividades	Medios de Verificación	Responsables	Mes
6	Organizar los aspectos académicos para el ingreso de examen a las carreras técnicas de ITSL	Hoja de examen de ingreso a las carreras técnicas	Dirección, Coordinación y Secretaría	Marzo
7	Presentación del cronograma académico	Cronograma académico año 2017	Equipo de Coordinación	Marzo
8	Presentación de horario tentativo de clase	Horario académico 1er semestre año 2017	Equipo de Coordinación	Marzo
9	Diseñar documentos y formatos académicos para la fase de planeación	Planeamientos Currículo Avance de Contenidos Lista de asistencia Planilla de calificaciones	Equipo de Coordinación	Marzo
10	Elaboración de la Encuesta para funcionarios	Cuestionario de encuesta	Equipo de Coordinación	Abril
11	Diseño de Test de aptitudes diferenciales	Hoja de Test de aptitudes diferenciales	Equipo de Coordinación	Abril
12	Diseño de inventario vocacional	Hoja de Test vocacional	Equipo de Coordinación	Abril
13	Envío de mensaje de texto y llamadas telefónicas a cada postulante	Registro de contacto con postulantes	Equipo Académico	Abril
14	Alistar planilla de registro de acreditación, distribuir hojas de examen y test de inventario vocacional	Registro de acreditación y resultado de los puntajes	Equipo Académico	Abril
15	Tomar lectura y explicar las instrucciones proveída a los postulantes de los instrumentos de evaluación	Hoja de examen	Equipo Académico	Abril
16	Explicar la manera de completar el test de inventario vocacional	Hoja de test de inventario vocacional	Equipo Académico	Abril
17	Cargar carpetas identificadoras por asignaturas y carreras con los registros correspondientes	Registro de asistencia y avance contenido	Equipo Académico	Abril
18	Clasificación de archivos académicos para docentes de forma impresa por correo	Registro de entrega de documentos académicos.	Equipo Académico	Mayo
19	Preparar material impreso del reglamento y programas de estudio	Documentos académicos remitidos desde el correo deptoacademico.itsl@diputados.gov.py	Equipo Académico	Mayo
20	Actualización de Planillas de asistencia y datos de contacto de los estudiantes	Registro de asistencia Registro de contactos	Equipo Académico	Mayo
21	Diseñar planillas de entrega y recepción de documentos académicos	Registro de recepción de documentos Registro de entrega de documentos	Equipo Académico	Mayo
22	Establecer y Proveer de horario y fechas de evaluaciones a los docentes y alumnos	Horario de evaluaciones 1er semestre: Técnico Legislativo y Secretariado Legislativo	Equipo Académico	Mayo

N°	Actividades	Medios de Verificación	Responsables	Mes
23	Cómputo de datos de Encuesta a Funcionarios	Registro de tabulación	Equipo Académico	Mayo
24	Corrección de Inventario de Intereses aplicado a los alumnos en fecha 06 y 07	Informe de resultados	Equipo Académico	Mayo
25	Control y Registro de Asistencia diaria de las Carreras Técnicas	Registro de asistencia diaria por asignatura	Equipo Académico	Abril a Julio
26	Contacto diario con los docentes y el registro de sus avances de contenidos	Registro de avance de contenidos por asignaturas y carreras	Equipo Académico	Abril a Julio
27	Propuesta Tentativa para la Segunda Etapa Académica de horario de clases de las Carreras Técnicas	Horario de clase para la segunda etapa académica	Equipo Académico	Julio
28	Proveer de las herramientas necesarias para verificar las acciones llevadas a cabo por el equipo académico	Registros académicos: Asistencia, Planeamientos, currículo, legajos, calificaciones, programas	Equipo Académico	Abril a Julio
29	Copias de los Exámenes Parciales de las carreras técnicas	Hoja de examen 1er Parcial	Equipo Académico	Mayo
30	Supervisión diaria de los procesos académicos	Hoja de relevamiento de datos de evaluación de proceso	Equipo Académico	Abril a Julio
31	Control y Registro de Asistencia diaria de las Carreras Técnicas	Registro de Asistencia	Equipo Académico	Abril a Julio
32	Control de avance de contenidos y asistencia de los Docentes	Registro de avance de contenidos	Equipo Académico	Abril a Julio
33	Elaboración de planillas de calificaciones por asignaturas y la ponderación de las misma	Registro de rendimiento 1er parcial: (Técnica legislativa y Secretariado legislativo)	Equipo Académico	Mayo
34	Diseño tentativo de Proyecto de extensión Institucional	Acuse de recibido : Proyecto de Extensión	Equipo Académico	Junio
35	Redactar informe de asistencia y calificaciones de los alumnos de las carreras técnicas	Acuse de recibido: Informe de asistencia y calificaciones de los alumnos	Equipo Académico	Junio
36	Tabular y diagramar las informaciones sobre el perfil de los alumnos	Legajos y Registro del perfil de los estudiantes por carreras	Equipo Académico	Junio
37	Procesar informe de gestión del primer semestre	Acuso de recibido: Informe de Gestión primer semestre académico	Equipo Académico	Julio
38	Controlar, archivar y mantener las planillas de evaluación de los exámenes de la primera etapa académica	Planillas de calificaciones por asignaturas	Equipo de Secretaria	Abril a Julio
39	Propuestas de Capacitación	Lista de Temas de Capacitación	Dirección	Julio

20 (veinte)

N°	Actividades	Medios de Verificación	Responsables	Mes
40	Acondicionamientos y provisión de insumos para las evaluaciones finales	Abastecimiento copias de exámenes, agua y café	Equipo de Secretaría	Julio
41	Coordinación de las evaluaciones finales del primer semestre	Hoja de Exámenes, lista de habilitados, y justificativos	Equipo de Coordinación	Julio
42	Evaluaciones Institucionales	Instrumento de evaluación. (encuesta institucional)	Equipo de Coordinación	Julio
43	Carga de calificaciones finales	Planilla de calificaciones	Equipo de Secretaría	Julio
44	Elaboración de informe	Copia de informe presentado	Equipo de Coordinación	Julio
45	Análisis de la situación institucional del ITSL	Resoluciones Organigramas Notas	Equipo de Coordinación	Agosto
46	Gerenciamiento Administrativo	Documentos remitidos a la Administración	Dirección Académica	Septiembre
47	Planificación de horarios de clase	Horario modular aprobado	Equipo de Coordinación	Septiembre
48	Reunión con la Asociación de Estadísticos del Paraguay	Propuesta de taller de capacitación	Equipo Académico	Septiembre
49	Selección Docente	Nómina de Funcionarios Docentes	Dirección Académica	Septiembre y Octubre
50	Entrevista Docente	Registro de Documentos entregados a docentes	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre
51	Horarios de Exámenes	Registro de documentos entregados a docentes y alumnos	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre
52	Carga de Asistencia diaria	Planilla de asistencia y archivo en Excel	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre
53	Contacto con docentes y alumnos por correo	Archivos adjuntos y mensajes remitidos	Equipo de Secretaría	Septiembre y Octubre
54	Apoyo diario a docentes	Carpeta de Asistencia	Equipo de Coordinación y Secretaria	Septiembre y Octubre
55	Apoyo diario a estudiantes	Constancia, nota, justificativos, permisos etc.	Equipo de Coordinación y Secretaria	Septiembre y Octubre
56	Acondicionamientos y provisión de insumos en aulas	Abastecimiento de agua y café	Equipo de Secretaría	Septiembre y Octubre
57	Clasificación de archivos académicos	Planeamientos, Currículo, Programas, Asistencia y Evaluaciones	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre
58	Control de legajos académicos	Registro de recepción de documentos.	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre
59	Verificación de avance de contenido	Planilla de avance de contenidos	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre
60	Evaluación de los alumnos a los docentes	Instrumento de evaluación. (encuesta)	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre
61	Evaluación de la institución a los docentes	Instrumento de evaluación. (encuesta)	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre
62	Evaluación del docente a la institución	Instrumento de evaluación. (encuesta)	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre
63	Evaluación del docente a los alumnos	Instrumento de evaluación- Planilla de calificación	Equipo de Coordinación	Septiembre y Octubre

21 (verdad
uno)

N°	Actividades	Medios de Verificación	Responsables	Mes
64	Carga de calificaciones	Planillas de calificaciones	Equipo de Secretaría	Septiembre y Octubre
65	Entrevista con Directivos del MEC	Copia de Documentos exigidos por el MEC	Equipo de Secretaría	Septiembre y Octubre
66	Capacitación a estudiantes y funcionarios	Lista de asistencia	Equipo de Coordinación	Octubre
67	Elaboración del Proyecto de Cohorte	Copia del Proyecto Presentado y Recibo de Dinero	Equipo Académico	Octubre
68	Reunión con la Universidad América	Convenio en Trámite	Equipo Académico	Noviembre
69	Reunión con la UNISAL	Convenio en Trámite	Equipo Académico	Noviembre
70	Reunión con el ISE	Convenio en Trámite	Equipo Académico	Noviembre
71	Reunión con la SINAFOCAL	Convenio en Trámite	Equipo Académico	Noviembre
72	Reunión con la Fundación FUNIBER	Convenio en Trámite	Equipo Académico	Noviembre
73	Reunión con la Universidad Autónoma	Convenio en Trámite	Equipo Académico	Noviembre
74	Elaboración de Proyecto de Extensión ITSL	Proyecto terminado	Equipo Coordinación	Diciembre
75	Aplicación de Instrumento de Evaluación del docente del Módulo Interpretaciones de Leyes y Disposiciones Vigentes al ITSL	Hoja de criterios e indicadores	Equipo Coordinación	Diciembre
76	Aplicación de Instrumento de Evaluación de los alumnos sobre el docente del Módulo Interpretaciones de Leyes y Disposiciones Vigentes de la Carrera Secretariado Legislativo	Hoja de criterios e indicadores	Equipo Coordinación	Diciembre
77	Aplicación de Instrumento de Evaluación del docente del Módulo Técnica Legislativa y Seguridad Jurídica	Hoja de criterios e indicadores	Equipo Coordinación	Diciembre
78	Aplicación de Instrumento de Evaluación a los alumnos sobre el docente del Módulo Técnica Legislativa y Seguridad Jurídica de la Carrera Técnica Legislativa	Hoja de criterios e indicadores	Equipo Coordinación	Diciembre
79	Solicitud de Reunión con la CONACYT a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la HCD	Convenio en Trámite	Equipo Coordinación	Diciembre
80	Tabulación de datos de evaluación del docente del Módulo de Interpretaciones de Leyes y Disposiciones Vigentes así como de Técnica Legislativa y Seguridad Jurídica	Calificación	Equipo Coordinación	Diciembre

92 (verificadas)

N°	Actividades	Medios de Verificación	Responsables	Mes
81	Redacción de Informe de Evaluación de los docentes de los Módulos de Técnica Legislativa y Seguridad Jurídica e Interpretaciones de Leyes y Disposiciones Vigentes	Informe de Evaluación	Equipo Coordinación	Diciembre

III- CAPACITACIONES REALIZADAS

N°	Modalidad	Facilitador	Participantes	Total Horas	Medios de Verificación	Organizadores	Fecha
1	Taller de MECATICS	Prof. Marcelo Obertino	54	12	Lista de asistencia	ITSL- HCD	23/01/17 a 01/02/17
2	Charla sobre Utilización de Sistema de Información	Lic. Mauricio Aguilera	66	2	Lista de asistencia	ITSL- HCD	08/05/17
3	Conferencia Magistral "Proceso de Tramitación y Sanción de Leyes"	Lic. Mauricio Aguilera y Lic. Dalci Romero	90	2	Lista de asistencia	ITSL- HCD	22/05/17
4	Conferencia Magistral sobre Crecimiento Sostenible para superar la pobreza	Dr. Luis Alberto Galeano Perrone	58	2	Lista de asistencia	ITSL- HCD	26/05/17
5	Charla sobre "Acceso a la Información Público.	Lic. Estela Chenú	44	2	Lista de asistencia	ITSL- HCD	05/06/17
6	Conferencia Magistral "Sistema de Contrataciones Públicas"	Abg. Jorge Zarate Leiva	60	2	Lista de asistencia	ITSL- HCD	21/06/17
7	Curso de Guaraní Legislativo	Lic. Lilian Segovia	15	40	Lista de asistencia-Fotos	ITSL-HCD y SNPP	05/10/17 a 20/11/17
8	Taller de Técnica Fundamentales para influir Eficientemente en las Personas	Lic. Jaime Trinidad	45	2	Lista de asistencia-Fotos	Alumnos de la Carrera de Secretariado Legislativo ITSL-HCD	12/10/17
9	Taller de Inteligencia Emocional	Lic. Nérida Encina	40	2	Lista de asistencia-Fotos	Alumnos de la Carrera de Secretariado Legislativo ITSL-HCD	16/10/17
10	Taller de Redacción y Estilos	Lic. Rigoberto Pérez	18	72	Lista de Asistencia	ITSL- HCD	19/10/2017 a 16/11/2017

73 (vacantes)

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros - Año 2018				
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	Institución / Asociaciones / Población a ser Beneficiada	Dpto. / Distrito
Desarrollo de las Competencias a través de la capacitación	10 Cursos a capacitación	Funcionarios	H.C.D.	ASUNCIÓN
Reestructuración del Espacio Físico y Reubicación de Funcionarios	108 Funcionarios a ser reubicados	Funcionarios	H.C.D.	ASUNCIÓN
Consolidación de la Estructura Organizacional	2 Manuales a ser elaborados	Cantidad	H.C.D.	ASUNCIÓN
Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano	1 Reglamento del Funcionario a ser elaborado	Funcionarios	H.C.D.	ASUNCIÓN

Plan Estratégico Institucional

- Implementación de Sistemas de Gestión de calidad con controles oportunos.
- Producción Legislativa orientada al bienestar general de la sociedad.
- Fortalecer Programas de Apoyo a la Producción Legislativa.
- Contar con la infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado.
- Gestionar Recursos Financieros.
- Actualizar la estructura organizacional.
- Promover el bienestar del Personal.
- Aprobar e implementar la carrera del funcionario legislativo.
- Promover una conducta institucional con base a principios éticos en el marco del respeto y la tolerancia.
- Creación de un Observatorio Legislativo.
- **Índice de Cumplimiento de la Ley 5189/2014**, en base a Monitoreo de la Secretaria de la Función Pública (SFP).
- **Aumentar el nivel de Apertura de Datos Abiertos**, en base a Monitoreo de la SENATIC'S.
- **Grado de Implantación del Plan Estratégico Institucional – PEI**: Evaluación, monitoreo del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.
- **Grado de Implementación del Plan de Mejoramiento e implementación anual del MECIP**, en base al monitoreo de la Contraloría General de la República (CGR).

24 (ver el cuadro)

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

La Honorable Cámara de Diputados cuenta con **Presupuesto Tipo 1** “Programas de Administración”, compuesto por el **Programa 1** “Administración y Coordinación General”, con una Ejecución del 97.53% y el **Programa 2** “Control de Ejecución Presupuestaria de los Gastos Sociales”, con una Ejecución del 94.83%.

Tomando en cuenta el Tipo de Presupuesto, Tipo 1 meramente administrativa cuya ejecución esta principalmente dirigida a apoyar y facilitar la labor de los Señores Parlamentarios, que tienen como función principal la de sancionar leyes, razón por la cual no se puede medir ni estimar a futuro debido a que la producción legislativa está supeditada a la coyuntura, a las necesidades de la ciudadanía y la realidad nacional; en consecuencia, no es posible medir los indicadores en función a la estructura presupuestaria.

Nivel 11 PODER LEGISLATIVO
 Entidad 3 CAMARA DE DIPUTADOS
 Tipo 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 Programa 1 ADMINISTRACION Y COORDINACION GENERAL
 Sub Prog. 0
 Proyecto 0 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 Resultado FUNCION ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y EFICAZ DENTRO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

	Denominación	Datos al mes 12 del año 2017						
		Metas de Produccion				Ejecucion Financiera		
N°	Producto	Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecucion Acumulada	%
	Gestion Administrativa para Generacion de Valor	%	100	97	97	238.603.193.904	232.296.964.905	97
1213	Total					238.603.193.904	232.296.964.905	

Programa 2 CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS SOCIALES
 Sub Prog. 0
 Proyecto 0
 Resultado FUNCION ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y EFICAZ DENTRO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

	Denominación	Datos al mes 12 del año 2017						
		Metas de Produccion				Ejecucion Financiera		
N°	Producto	Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecucion Acumulada	%
1213	Gestion Administrativa para Generacion de Valor	%	100	91	91	91.109.000	82.800.000	91
	Total Proyecto					91.109.000	82.800.000	91
	Total Entidad					238.694.302.904	232.379.764.905	97

COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

La Comisión de Asuntos Constitucionales está abocada a dictaminar sobre todo proyecto o asunto que interprete o reglamente la Constitución Nacional o pueda lesionar los principios de la misma. Igualmente, trabaja aspectos referentes a la legislación electoral, de ciudadanía y de nacionalidad.

Ley de Financiamiento Político, un paso más por la transparencia

La modificatoria a la ley que regula el financiamiento político fue nuevamente analizada por la comisión de Asuntos Constitucionales. Básicamente, el proyecto busca controlar el financiamiento político en internas partidarias, además de establecer un límite de 7.000 jornales mínimos a los aportes, lo cual se espera entre a regir para las elecciones 2020.

El documento que permitirá individualizar fuentes de financiamiento fue aprobado por unanimidad en Cámara Baja y remitido al Senado en el mes de agosto. El artículo 66 del documento, designa a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad) y la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) como fiscalizadores, sin perjuicio de las facultades propias del Ministerio Público.

Igualmente, se estipula que las personas condenadas o bajo proceso no puedan colaborar con las campañas; basta con que estas sean acusadas por procesos de narcotráfico. Estos controles, podrán realizarse en las internas cuando se elijan autoridades partidarias y el monto máximo de aportes será de 7.000 jornales mínimos para la misma campaña electoral.

Se establece, entre otros puntos, que los movimientos internos partidarios deberán llevar un registro de los ingresos y gastos de financiamiento, organización, capacitación, formación, investigación y publicidad, realizados por los mismos.

Los registros se rendirán a los Tribunales Electorales Partidarios, y serán presentados con un informe detallado de las contribuciones o donaciones recibidas para el financiamiento de las campañas, con indicación de su origen y monto.

Cabe recordar que en el año 2015, fue vetada una propuesta que tenía las mismas finalidades, sin embargo el Ejecutivo objetaba puntos como la no especificación de cargos a los cuales se les restringe el aporte.

Otro punto cuestionado fue el porcentaje fijo del 15% como aporte del Estado a los partidos políticos dentro del Presupuesto General de la Nación, con lo cual elimina la posibilidad de fijarlos entre un mínimo y un máximo 5% a 15%, tal como lo establece la normativa vigente, elevándose así el gasto estatal en este concepto.

A raíz de esto, el Ejecutivo remitió un proyecto donde se rescatan los aspectos positivos propuestos y por otra parte, se enmienda o rectifica aquellas disposiciones del proyecto de Ley que fueron objetadas, iniciando un nuevo debate en ambas Cámaras. Este documento fue fusionado con el aprobado, el cual tuvo iniciativa en Cámara Baja.

26 (veinti
seis)

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros dictamina sobre todo proyecto de Ley relativo a materia tributaria, contratación de empréstitos, régimen bancario, monetario y cambiario, deuda pública y a cuanto se refiera al patrimonio del Estado y la política económica nacional.

Combate al contrabando a partir de incremento en la pena



La comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que preside el diputado Milciades Dure (PLRA-Cordillera), es la encargada de dictaminar sobre todo asunto o proyecto de ley relativo a materia tributaria, contratación de empréstitos, régimen bancario, monetario y cambiario, deuda pública y a cuanto se refiera al patrimonio del Estado y a la política económica nacional.

Entre los documentos más importantes analizados por esta asesoría, durante los últimos seis meses, destaca el proyecto de ley "Que modifica los artículos 336 y 345 de la Ley N° 2.422 del 15 de julio de 2004, Código Aduanero". La iniciativa pretende dar respuesta a los pequeños productores hortifrutícolas, en defensa de la producción nacional.

La modificación pretendida consiste en aumentar la pena de 5 a 15 años a los infractores cuando el contrabando se trate de productos de origen animal o vegetal en estado natural. La normativa establece, además, que en los casos de contrabando de menor cuantía, si el valor de las mercaderías fuese menor a cinco jornales mínimos para actividades diversas no especificadas de la Capital, se aplicará el comiso de la misma quedando exonerado el infractor de la responsabilidad penal.

En la exposición de motivos se señala que el contrabando de productos frutihortícolas desde la Argentina hacia el Paraguay, lleva más de medio siglo de vigencia, causando, actualmente, la preocupación de los productores hortícolas nacionales que ven a este factor preponderante como la principal traba para que sus unidades productivas puedan crecer en calidad y volumen.

Es importante considerar que el contrabando constituye, además de una infracción aduanera, un delito de acción penal pública. A los efectos penales y sin perjuicio del sumario administrativo, los antecedentes son remitidos a la justicia penal y es sancionado con una pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa.

Esta situación penal es lo que se pretende modificar para considerar el hecho como un crimen y de esta manera incrementar la pena.

El proyecto de ley se encuentra en estudio en otras varias comisiones asesoras.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Esta comisión estudia los proyectos relativos a la codificación y dictamina sobre proyectos de la legislación civil, penal y sobre aquellos de legislación general.

Proponen penas más severas para financistas de barras bravas



La comisión de Legislación y Codificación, que preside el diputado Bernardo Villalba (ANR-Concepción), es la encargada de dictaminar sobre proyectos o asuntos referentes a la legislación civil, penal y sobre aquellos de legislación general o especial cuyo estudio no esté conferido expresamente a otra comisión por el Reglamento Interno.

Una de las iniciativas que fue debatida largamente, durante el segundo semestre del presente año, es el proyecto de ley que modifica la Ley 1866/02 "Por la no violencia en los estadios deportivos", que fue dictaminado con modificaciones por esta asesoría.

En esencia, la modificación planteada por el proyectista, diputado Tadeo Rojas (ANR-Central), busca sancionar con penas de hasta cinco años de cárcel o multa, a quienes financien a las denominadas barras bravas, así como a quienes distribuyan entradas a encuentros deportivos de forma gratuita.

Las modificaciones introducidas por la comisión asesora escalona las penas de acuerdo a la gravedad y el grado de participación de los organizadores del evento deportivo. Por ejemplo, en el caso que un organizador expida invitaciones de cortesía a personas determinadas o indeterminadas, deberá hacerlo, según la modificación propuesta, bajo declaración jurada, brindando detalles del número de invitaciones cursadas y sus destinatarios, comunicando a la entidad deportiva rectora del deporte respectivo para su registro. Ante el incumplimiento de este artículo, la expectativa de pena privativa de libertad es de tres años o multa.

Otra de las modificaciones introducidas por la comisión de Legislación y Codificación está relacionada con la difusión de las sanciones a la que están expuestas las personas infractoras de esta disposición legal. Ante el incumplimiento de este artículo, la expectativa de pena oscila entre los 6 a 12 meses o multa.

A criterio de los legisladores corresponde establecer estas sanciones de manera a evitar o disminuir los hechos vandálicos en los espectáculos deportivos.

Otros varios proyectos también fueron considerados por la comisión asesora, entre los que destaca el proyecto de ley "Que modifica varios artículos del Código de Organización Judicial, como también, el artículo 25 de la Ley 1016/1997 Que establece el régimen jurídico para la explotación de los juegos de suerte o de azar".

De igual manera, tuvo amplio análisis el proyecto de Ley "Que modifica el artículo 239 de la ley 125/91 Que establece el nuevo régimen tributario, modificado por el artículo 9º de la Ley 2.421/04 De reordenamiento administrativo y adecuación fiscal". Cabe mencionar, que este proyecto, se refiere a la distribución de los recursos generados por las multas impositivas, entre los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en carácter de premio, situación que se plantea eliminar y re direccionar los recursos.

es (verati
odho)

RELACIONES EXTERIORES

La Comisión de Relaciones Exteriores está abocada al estudio de tratados, convenios o acuerdos internacionales y demás temas que se refieran a las relaciones de la República con Estados extranjeros y organismos internacionales.

Diplomacia parlamentaria al servicio del país



La comisión de Relaciones Exteriores, a cargo del diputado Walter Harms (ANR-Itapúa), es la encargada del análisis de tratados, convenios o acuerdos internacionales y demás negocios que se refieran a las relaciones de la República con estados extranjeros y organismos internacionales. En este sentido, el estamento asesor dictaminó varios proyectos, declaraciones y resoluciones de alto impacto en las relaciones bilaterales con naciones amigas.

Entre los temas destacados, figuran el programa de mecanismos de cooperación entre nuestro país y el Reino de

Marruecos, con miras a iniciar encuentros regulares e intercambio de experiencias sobre asuntos internacionales, experiencia en seguridad alimentaria, energía, medio ambiente, banca de finanzas, tráfico de drogas, entre otros.

Al respecto, la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional ha donado USD 1.000.000 para el financiamiento de dos proyectos, el de "Planificación de ordenamiento y desarrollo territorial" y el de "Mujeres emprendedoras de la agricultura familiar".

Igualmente, fue aprobada la convención sobre ciberdelincuencia y su protocolo adicional relativo a la penalización

de actos de índole racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos.

Esta convención dará a nuestro país un respaldo formal para las colaboraciones que se pueda requerir de los estados partes a fin de mitigar incidentes de ciberseguridad.

Además de esto, los miembros de la comisión recibieron visitas oficiales de embajadores de diversos países como Brasil, Azerbaiyán, Japón y Marruecos. En total 35 proyectos fueron dictaminados quedando 10 en carpeta.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social dictamina sobre todo asunto o proyecto que se relacione con la administración de justicia, la creación, gobierno y reforma del régimen penitenciario de la República, el estudio de la legislación del trabajo y la previsión social, etc.

Amplio estudio para sistema de prevención de riesgos laborales



En el marco del estudio de iniciativas que busquen principalmente, la protección de los derechos y brindar garantías laborales para todos los trabajadores de nuestro país; la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, consideró especialmente, el proyecto de Ley que "Que establece el Sistema Nacional de Riesgos Laborales".

Por otra parte, el Poder Ejecutivo promulgó, finalmente, la Ley 5863/17 "Que establece la implementación de los dispositivos electrónicos de control", proyecto que tuvo un amplio análisis en la comisión de Justicia.

En esencia el proyecto crea un Sistema de Monitoreo por Dispositivos Electrónicos de Control (SIMDEC), sea en forma de tobillera o pulsera a las que accederán los procesados por delitos comunes, cuya expectativa de pena es de hasta cinco años de cárcel, y que sean beneficiados con el arresto domiciliario. También las personas que obtengan la suspensión a prueba de la ejecución de la condena y los penados favorecidos con la libertad condicional y el procedimiento abreviado.

Todos ellos usarán sus tobilleras o pulseras, al igual que los condenados trasladados a establecimientos adecuados para tratamientos de enfermedades o internados bajo observación.

Esta iniciativa, fue ampliamente debatida en el Poder Legislativo. Recordemos que este proyecto fue sancionado en el mes de noviembre del 2016, sin embargo, el Poder Ejecutivo dio veto parcial a esta normativa con algunas consideraciones de forma.

La Ley excluye a las personas imputadas, acusadas o condenadas por crímenes o que hayan reingresado al sistema penal por orden judicial.

Ante esto, el pleno de la Cámara de Diputados, resolvió mediante la recomendación de las comisiones asesoras encargadas de su estudio, entre ellas, la de Justicia, Trabajo y Previsión Social; aceptar el veto parcial (la parte no vetada). Esto se dio el pasado mes de agosto. Con esta disposición, que también contó con el acompañamiento del Senado, se dio finalmente la sanción de la Ley, en el mes de octubre.

La iniciativa surgió ante la preocupación por el hacinamiento en las penitenciarias del país, que precisan de un sistema que descongestione la cantidad de personas reclusa en las cárceles de nuestro país y que hoy, finalmente, el Ejecutivo lo implementará, mediante la liberación de partidas presupuestarias a tal efecto.

Con este instrumento jurídico se pretende brindar seguridad contra todo riesgo laboral, a todos los trabajadores de nuestro país, enmarcados en lo que establecen las reglamentaciones de los organismos internacionales.

Más iniciativas

Entre otros proyectos analizados por la Comisión Asesora podemos mencionar el documento que regula la Ley del voluntariado. Este marco normativo contó con la media sanción de la Cámara Baja en el mes de setiembre de este año. El proyecto pretende reconocer, definir, regular, fomentar y facilitar la participación ciudadana voluntaria en organizaciones sin fines de lucro, sean nacionales, extranjeras o mixtas e instituciones públicas.

El trabajo legislativo logró el consenso con representantes del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud, el IPS, Unión Industrial Paraguaya, la Cámara de Anunciantes del Paraguay; y también con los sectores sindicales, como la Central Unitaria de Trabajadores.

Asimismo, el órgano asesor consideró la Ley que declara el 20 de mayo Día Nacional de Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad. Es importante mencionar que esta iniciativa fue promulgada en setiembre de este año.

El legislador Clemente Barrios (ANR-Paraguari), indicó que este documento se constituirá en una herramienta que llenará un vacío jurídico en el ámbito laboral en lo que respecta a la seguridad.

DERECHOS HUMANOS

La Comisión de Derechos Humanos tiene a su cargo dictaminar todo lo que tenga relación con la promoción, protección y legislación en materia de derechos humanos.

Buscan flexibilizar indemnización a víctimas de la dictadura stronista



La Comisión de Derechos Humanos, presidida por el diputado Ramón Duarte (FG-Itapúa), se reunió en 11 ocasiones durante el presente periodo legislativo que se inició el 1 de julio pasado. Un total de 6 proyectos de ley fueron dictaminados durante el periodo mencionado, entre los que destaca el proyecto de Ley “Que modifica la Ley N° 838/96 “Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura de 1954 a 1989” modificada por la Ley N° 4381/11”.

Dicha normativa, faculta al Defensor del Pueblo a organizar concursos con la participación de la Secretaría de la Función Pública, para designar hasta 2 (dos) delegados que tendrán la atribución de recibir, procesar y firmar las resoluciones de concesión o de rechazo de las solicitudes de indemnización presentadas conforme a la Ley

N° 838/96 y su modificatoria la Ley N° 3603/08.

De igual manera, los legisladores miembros de éste órgano asesor de la Cámara Baja, sugirieron la aprobación del proyecto de Ley “Que autoriza a la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), a implementar un sistema de ayuda extraordinaria para adultos mayores o personas en situación de vulnerabilidad con incapacidad para seguir cumpliendo sus obligaciones”.

La ayuda extraordinaria será aplicada según sea el caso en particular como cancelación o concesión de tiempo de espera en el pago de cuotas. La cancelación de deudas, se dará en casos en que el beneficiario se encuentre totalmente imposibilitado y en forma permanente para producir ingresos y asumir sus obligaciones esporádicas.

La concesión de espera en el pago de cuotas y sin cobro de intereses moratorios y/o punitivos, se aplicará en casos especiales en que las personas se encuentren imposibilitadas de cumplir sus obligaciones en forma temporal, por pérdida de empleo, viaje al exterior, enfermedad, entre otros.

Cabe destacar que la comisión llevó a cabo una Audiencia Pública de suma relevancia, con relación al reclamo realizado por autoridades de la Unión de Organizaciones y Ciudadanos/as de Ñeembucú (UOCÑ). En la misma, manifestaron preocupación por las numerosas molestias y perjuicios ocasionados a los pobladores de las localidades de Villa Oliva, Yvy'ata y Zanjita, en la zona norte del Departamento del Ñeembucú, a partir de la instalación y funcionamiento en el lugar de la Arrocería “Villa Oliva Rice”, empresa productora y procesadora de Arroz.

31 (Aranda y
Duss)

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

El bloque tiene a su cargo el análisis de los proyectos y asuntos relacionados con la cultura, en todas sus manifestaciones, y con el sostenimiento y fomento de la instrucción y educación.

Voluntariado social convertido en instrumento de la sociedad civil

Por una parte, la regulación del voluntariado apunta a brindar un marco legal al ejercicio del voluntariado y crear un consejo nacional responsable de implementar las normas establecidas en dicho documento. La comisión incluso llevó el documento a un debate público realizado en el mes de julio en la Sala Bicameral del Congreso.

Esta propuesta surgió ante la necesidad de que el Estado paraguayo, incorpore a su legislación las actuaciones de las personas de existencia ideal, pública y privadas, sin fines de lucro que participan de manera directa o indirecta en programas y/o proyectos, cuya finalidad es el bien común de todos los habitantes de la República.

La diputada Vargas remarcó la importancia de valorar y reconocer el trabajo fundamental que los voluntarios desarrollan en nuestro país en favor de la sociedad, mediante un espíritu de servicio, entrega y amor al prójimo.

La comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara Baja, presidida por la diputada Blanca Vargas de Caballero (ANR-Alto Paraná), tiene a su cargo el dictamen sobre asuntos relacionados con la cultura, la educación y el régimen de enseñanza.

secundario entre los Estados parte del Mercosur. Con relación a la segunda iniciativa, que busca la integración educativa de los países miembros del Mercado Común del Sur, ya promulgado, busca establecer un mecanismo de intercambio que favorezca el desarrollo educativo, cultural y científico de los estados partes y asociados.

A lo largo de este último semestre analizó un sinnúmero de proyectos destacando entre ellos, la iniciativa que regula el voluntariado y la que aprueba el protocolo de integración educativa mediante el reconocimiento de certificados y títulos de nivel primario y

El reconocimiento se da solo a efectos de proseguir estudios de nivel superior o para movilidad de estudiantes de acuerdo a lo establecido en la tabla de equivalencias del protocolo.



OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, dictamina sobre proyectos o asuntos relacionados con las obras públicas, las comunicaciones, los transportes y correos.

Buscan deslindar responsabilidad civil de vendedores de vehículos



iniciativa, con la media sanción de la Cámara de Diputados, busca que todo comprador de vehículos tenga la responsabilidad civil al momento que tenga la posesión del vehículo.

En esencia, el proyecto pretende deslindar responsabilidades del vendedor legal de un vehículo, cuando se produce algún accidente, posterior a la venta, pero con algunos otros trámites aún pendientes.

Por otro lado, también destaca el proyecto de ley "Que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a firmar convenios para la rehabilitación, mejoramiento y conservación de rutas y caminos no pavimentados en la región occidental de la República del Paraguay".

El trabajo de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el legislador Tadeo Rojas (ANR-Central), se centró en el análisis de varias iniciativas que tienen relación con los proyectos o asuntos relacionados con las obras públicas, las comunicaciones, el transporte y el correo.

Esta iniciativa permitirá que los trabajos de mejoramiento de los tramos viales no pavimentados en la Región Occidental, también puedan ser impulsados por las municipalidades, atendiendo que, por ley, solo estaban a cargo comisiones vecinales reconocidas y con acuerdo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Destaca el seguimiento y dictamen del proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 3 de la Ley N° 5857/17 Que establece normas para la matriculación de los vehículos. Esta

La iniciativa cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.

33 (treinta y tres)

PRENSA, COMUNICACIÓN SOCIAL, ARTE Y ESPECTÁCULOS

En la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, se analizan los asuntos relacionados con los medios de comunicación social, las telecomunicaciones, el ejercicio del periodismo, etc.

Buscan protección integral para el ejercicio pleno del periodismo



La Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, presidida por la legisladora Cynthia Tarragó (ANR-Capital), tras un largo análisis, concedió dictamen a favor de la aprobación del proyecto de ley "Sobre protección de la libertad de expresión y ejercicio del periodismo".

Este marco normativo fue elaborado en base a unas puntualizaciones efectuadas por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el año 2016.

Las cifras hablan de unos 17 periodistas asesinados desde el año 1977. Estos datos estadísticos denotan que el ejercicio del periodismo en nuestro país, constituye un peligro para la vida de los comunicadores que principalmente se dedican al ámbito investigativo y para la libertad de expresión misma.

En ese sentido, la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos recomendó al pleno, aprobar el texto sin modificaciones.

El proyecto contempla la creación de un Mecanismo Nacional de Protección al Periodismo y al Trabajo de Prensa, integrado por representantes de varias instituciones del Gobierno y los gremios periodísticos, de manera a establecer medidas urgentes a ser ejecutadas ante casos de riesgo inminente de los beneficiarios. Igualmente, medidas preventivas a ser ejecutadas con el fin de evitar la consumación de una agresión a los beneficiarios.

Referentes del Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP), al momento de la presentación de dicha iniciativa, expresaron su acompañamiento a esta iniciativa, considerando que los crímenes contra periodistas no afectan solo a una persona o al gremio, sino a los derechos de la libertad de expresión y a toda la ciudadanía que se queda sin fuente de información.

Esta normativa fue impulsada por la congresista Olga Ferreira (Independiente-Capital).

34 (trabajo y estudio)

AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería se ocupa de los proyectos relativos al régimen y promoción de la agricultura y la ganadería, la legislación rural, la enseñanza agropecuaria y al régimen forestal.

Seguimiento y potenciación del sector productivo primario



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el legislador Edgar Ortíz (PLRA-Itapúa), analizó varias iniciativas durante el presente semestre, priorizando la participación de todos los sectores involucrados a través de la realización de audiencias públicas.

En efecto, el proyecto de ley que crea el "Instituto Nacional de la Yerba Mate", presentado por el diputado Luis Larré (ANR-Itapúa), fue debatido en una audiencia pública con la participación de un amplio sector que engloba a productores, asociaciones y representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Finalmente, la iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados en el mes de julio pasado. El texto establece un mecanismo

que disminuye la brecha entre el precio, pretendido por pequeños productores y el precio que pagan las industrias intermediarias. Asimismo, busca potenciar la producción yerbatera, para promocionarlo a nivel internacional y conseguir la apertura de nuevos mercados.

Producción cárnica

Por otra parte, el órgano asesor, tiene a su cargo el seguimiento a la iniciativa "Que crea el Instituto Paraguayo de la Carne", normativa que fue impulsada por varios diputados.

El principal objetivo de este marco normativo es promover mejoras en la competitividad de toda la cadena cárnica bovina paraguaya y, contribuir al desarrollo del mercado interno, así como al crecimiento de las exportaciones, apoyando acciones para apertura de mercados y actividades de promoción comercial.

Al respecto, se realizó audiencias públicas, con la participación de representantes de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), Asociación Rural del Paraguay (ARP), Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), entre otros.

Otras audiencias organizadas por el estamento asesor, fueron para analizar "La situación y perspectiva de la Caña de Azúcar"; "Agricultura Familiar Campesina" y; "Situación actual de la producción y comercialización frutihortícola del país, con especial énfasis en el tomate y pimiento".

El estamento asesor consideró, igualmente, un proyecto de ley que busca criminalizar el contrabando, estableciendo penas de hasta 15 años de cárcel para los infractores. El impulsor de esta normativa es el legislador Edgar Ortíz, presidente de la comisión de Agricultura y Ganadería.

35 (Arce y Ciro)

DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD Y ORDEN INTERNO

Corresponde a la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno, el estudio y dictamen de todo proyecto de legislación militar, de los asuntos relativos a la organización de las Fuerzas Armadas, de los que se refieran a reconocimientos y honores militares y demás comprendidos en esta rama.

Indemnización a oficiales caídos en servicio, una deuda largamente postergada



servicio en todo el territorio nacional y que se verán motivados a prestar sus servicios con la tranquilidad de que sus familiares estarán protegidos ante cualquier eventualidad.

En la Comisión de Defensa Nacional, se dictaminó por la aprobación de este proyecto pendiente de estudio por el pleno de Diputados.

En otro orden de cosas, también dictaminaron a favor del proyecto que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y del Gobierno de la Federación Rusa sobre la cooperación en el ámbito de la defensa, que cuenta con mediana sanción del Senado.

Mediante este acuerdo, las partes desarrollarán cooperación en el ámbito de la defensa, de conformidad con sus legislaciones vigentes, los principios y normas del Derecho Internacional y los Tratados internacionales universalmente reconocidos.

En lo que va del semestre, la comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno, dictaminó en relación a proyectos de legislación militar, asuntos relativos a la organización de las Fuerzas Armadas y afines, entre los cuales destaca el proyecto que indemniza a efectivos policiales que sufrieron lesiones en servicio o a familiares de los oficiales que resultaron fallecidos al servicio de la patria.

Si bien existe una ley similar para los que componen la Fuerza de Tarea Conjunta, con esta iniciativa se busca satisfacer una deuda postergada por tanto tiempo con los demás efectivos que prestan

La colaboración se dará en diversas áreas, como asuntos de política militar, cuestiones de fortalecimiento de confianza mutua y seguridad internacional, desarrollo de los contactos en el área de preparación conjunta de las tropas, preparación de ingeniería, formación militar, medicina militar, topografía militar, historia militar, deporte y cultura, intercambio de experiencias de la actividad pacificadora y cooperación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz bajo el Mandato de la Organización de las Naciones Unidas, cooperación en las actividades de lucha contra el terrorismo y otras.

36 (treinta y seis)

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo trabaja para dictaminar sobre todo asunto o proyecto relativo al régimen y fomento del desarrollo industrial y comercial, patentes, marcas y actividades turísticas.

Buscan reposicionar la figura del “cliente” como sujeto de derecho



La comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que preside el diputado Julio Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes), es la encargada de dictamina sobre todo asunto o proyecto relativo al régimen y fomento del desarrollo industrial y comercial, cooperativista, así como sobre patentes, marcas y actividades turísticas.

Como punto resaltante, durante el presente semestre, se destaca el estudio del proyecto de ley “De optimización de servicios a la atención al cliente”, que busca reposicionar al cliente, al ciudadano,

como sujeto constitucional de derecho, que deben ser respetados e inclusive potenciados por las grandes empresas.

Tiene como objetivo principal optimizar la prestación de los servicios de atención al cliente que deben prestar las empresas de telefonía, supermercados, comercios, entidades bancarias y financieras nacionales o extranjeras, domiciliadas en nuestra República, así como también los organismos y entidades del Estado, para lo que tienen la obligación de disponer de un sistema eficaz y accesible a los efectos de optimizar la atención y resolución de las quejas y reclamaciones de manera sencilla y rápida, que deberá cumplir con las disposiciones propuestas en la presente ley.

La iniciativa fue presentada teniendo en cuenta la problemática que guarda relación con la mala calidad de atención a los usuarios de servicios de atención al cliente por parte de las grandes empresas, en especial las telefónicas.

Igualmente, se tuvo en cuenta, para la presentación de esta iniciativa, la mala atención que se genera en los supermercados, en donde claramente se advierte, según la exposición de motivos, en una situación que ya puede ser catalogada como crónica, atendiendo que en ciertos y determinados horarios se reducen considerablemente el número de cajeros lo que ocasiona largas filas de los clientes.

El documento, igualmente, se encuentra en trámite en otras varias comisiones asesoras.

37 (frente y siete)

SALUD PÚBLICA

Este bloque de asesoramiento dictamina los proyectos relativos a la higiene, sanidad, medicina preventiva y asistencial, alimentación y lo relacionado con la salud pública en general.

Se busca reivindicar a mujeres madres



Durante el último semestre, la comisión de Salud Pública, presidida por el diputado Jorge Baruja (ANR-Paraguari), analizó, como iniciativa destacada, el proyecto de ley "De protección a las madres". El mismo tiene por objeto regular el derecho de las madres, así como las políticas públicas y acciones del Estado, tendientes a brindar una atención preferencial para mejorar sus condiciones de vida y las de sus hijos menores de edad.

La iniciativa pretende brindar a las madres, atención mé-

dica y psicológica gratuita cuando no cuenten con servicios de seguridad social a cargo de alguna institución pública, así también orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, a fin que se integren plenamente a la sociedad y reciban los beneficios del desarrollo social.

Según la exposición de motivos una madre tiene mayores dificultades que una mujer sin hijos, entendiéndose que, a su vez, las dificultades tienen variados niveles. Una madre de un hijo con discapacidad o una madre que no cuenta con apoyo del padre o una madre adolescente, son niveles de dificultad diversos que contemplan el proyecto en estudio en dicha comisión.

El eje rector de este proyecto es mejorar la posibilidad

de desarrollo de las madres y reivindicar el valor que las mismas tienen para el desarrollo del país, en un mundo en el que la cultura nos dice que todo se mide por el éxito y pareciera que ser madres es una empresa que ya ha dejado de ser valorada.

La comisión de Salud Pública dictamina sobre todo asunto o proyecto referente a la higiene, sanidad, medicina preventiva y asistencial, alimentación y lo relacionado con la salud pública.

38 (fructo y ocho)

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales tiene a su cargo el dictamen de los asuntos o proyectos relacionados con los municipios y los departamentos de la República.

Pobladores solicitan creación de dos nuevos municipios en Canindeyú



Puerto Adela. Éste último, modifica los límites territoriales del distrito de Salto del Guairá, según los fundamentos esgrimidos en la exposición de motivos.

Ambos documentos fueron presentados por los diputados representantes del XIV Departamento, Cristina Vialba (ANR-Canindeyú) y Purificación Morel (ANR-Canindeyú), a solicitud de los propios habitantes de estos pueblos que argumentan la poca asistencia que reciben de los municipios a los que pertenecen, Salto del Guairá, Ybyrarobaná y Nueva Esperanza, por la distancia que existe entre los mismos.

Según explicaron, esto también dificulta a los pobladores cumplir con sus obligaciones tributarias, que en ocasiones

La comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Tomas Rivas (ANR-Paraguari), durante el segundo semestre del presente año, dictaminó 21 proyectos de ley, entre los que destaca la creación de dos municipios en el Departamento de Canindeyú.

resultan menor al costo que representa trasladarse para pagar éstos tributos, impidiendo el correcto cumplimiento de los compromisos como contribuyentes, derivando a la evasión de impuesto.

Uno de ellos es el proyecto de ley que crea el Municipio de Laurel, mientras que el segundo crea el municipio de

Recordemos que esta asesoría tiene a su cargo el estudio de todo asunto o proyecto relacionado con los municipios y los departamentos del país.

39 (trabajo y reunión)

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Compete al estamento, el estudio de los trabajos de organismos técnicos de planificación social y de sectores privados sobre la materia; así como el dictamen respecto a todo asunto o proyecto referente al desarrollo, ya sea de la familia, la población, la legislación social y de bienestar rural, las viviendas económicas, la salud, la educación; etc.

Universalizar pensión alimentaria a adultos mayores de 65 años es la consigna



La comisión de Desarrollo Social, Población y Viviendas, presidida por el diputado Enrique Pereira Thalmann (ANR-Central), principalmente, se aboca al estudio de los trabajos de organismos técnicos de planificación social y de sectores privados sobre la materia. Así también, dictamina sobre todo asunto o proyecto de ley relacionado con el desarrollo, la familia, población, legislación social, bienestar rural, viviendas económicas, salud, educación y otros.

Durante el segundo semestre del presente año, como una de las actividades más importantes, dictaminó a favor de la aprobación del proyecto de Ley "Que modifica y amplía la ley 3728/09 "Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza".

Los miembros de la mencionada comisión asesora entienden que se debe universalizar la pensión alimentaria a todos los paraguayos mayo-

res de 65 años de edad. El documento establece que "todo paraguayo natural mayor de sesenta y cinco años, residente en el territorio nacional, recibirá una pensión mensual en forma automática, no menor a la cuarta parte del salario mínimo vigente".

Sin embargo, establece algunos impedimentos. "No podrán acogerse a los beneficios de la presente ley, las personas que reciban remuneración del sector público o privado tales como sueldo, jubilación, pensión y/o seguro social, ni sea contribuyente del Impuesto a la Renta Personal (IRP).

La normativa crea un Fondo de Pensión Alimentaria para Personas Adultas, que se registrará por lo establecido en la presente ley y su reglamentación. Los recursos destinados para este fondo serán utilizados, únicamente, para otorgar la citada pensión mensual.

La propuesta aguarda su estudio por el plenario de la Cámara baja.

Por otro lado, entre otras actividades de la comisión asesora, se destaca la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial-Dirección General de los Registros Públicos y la Honorable Cámara de Diputados-Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, para implementar un procedimiento de solicitudes de informe de condiciones de dominio de los inmuebles objetos de proyectos de leyes. Información elemental para el estudio de proyectos de expropiación de inmuebles de interés social.

Igualmente, destacan reuniones de trabajo con técnicos de la SENAVITAT, a los efectos de analizar y consensuar dictámenes de proyectos, como así también la presentación de nuevas propuestas relacionadas al sector habitacional.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

La comisión analiza proyectos que pretenden modificar puntos del reglamento interno de la institución; se encarga de estudiar planteamientos referentes al otorgamiento del máximo galardón estipulado por la Cámara de Diputados: la Orden Nacional al Mérito Comuneros; además de colaborar con otras comisiones asesoras en la redacción de proyectos; etc.

Comisión dio forma a 89 proyectos durante el presente semestre



La comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción,

presidida por el diputado Mario Soto Estigarribia (ANR-Caaguazú), dictaminó 89 proyectos desde julio de este año en adelante. Unos 59 textos corresponden a proyectos de Resolución de la Cámara Baja.

Este estamento tiene a su cargo el análisis y posterior dictamen

de puntos como reforma del reglamento y su interpretación, elecciones de Diputados, concesión de la Orden Nacional al Mérito Comuneros y toda petición o asunto que no corresponda a otra comisión, colaborar con las demás comisiones en la redacción de los proyectos y con el Presidente, en la organización y publicación del Diario de Sesiones.

Uno de los últimos proyectos analizados durante este año legislativo, fue un pedido de interpelación al ministro del Interior, Lorenzo Lezcano, el cual fue rechazado por no contar con la estructura solicitada por ley.

Igualmente, dictaminó a favor de la creación de la Comisión Permanente "De defensa de los derechos de las personas con discapacidad", un nuevo órgano asesor en la Cámara de Diputados que se encargue, exclusivamente, de las personas con discapacidad.

Durante la defensa de este nuevo órgano ante el pleno de Diputados, el legislador Mario Soto explicó que el pedido surge como una necesidad de atender la situación por la cual atraviesa muchos ciudadanos que por circunstancias ajenas a su voluntad, sufren algún tipo de discapacidad, cuyos derechos, no por eso, se hallan disminuidos.

in (apoyando y uso)

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Corresponde a este estamento, el estudio de proyectos de Ley relativos a los delitos y al uso lícito e ilícito de sustancias psico-trópicas y drogas peligrosas; a los programas de investigación, prevención y rehabilitación del adicto; a la evaluación de dichos programas; y a la cooperación internacional contra el tráfico y comercio ilícito de drogas.

Uso medicinal de la marihuana con media sanción



La Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, que preside el diputado Eber Ovelar (ANR-Caaguazú), durante el último semestre del presente año, se dedicó entre otros puntos al análisis del proyecto de ley "Que crea el Programa Nacional para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta cannabis y sus derivados". El proyecto que tras un intenso debate en plenario, ya cuenta con media sanción de la Cámara Baja, busca facilitar la elaboración, en nuestro país, del aceite de cannabis cuyo uso medicinal es muy estimado para los casos en donde no responde la medicina convencional.

Así también mediante la Ley se pretende promover la investigación médica y científica del uso medicinal de esta planta que, según argumentos, es utilizado para el tratamiento de enfermedades y afecciones en humanos.

Según el proyectista, diputado Eber Ovelar, la iniciativa tiene por finalidad reglamentar el Art. 71 de la Constitución Nacional, en lo referente a la producción y el uso medicinal de las drogas. Plantea la creación de un Programa Nacional para Investigación Científica y uso Medicinal del Cannabis, cuyos objetivo fundamental es desarrollar evidencia científica sobre diferentes alternativas y/o complementos terapéuticos a problemas de salud, que no abordan los tratamientos médicos convencionales, como así también, comprobar la eficacia de la intervención estudiada o recoger datos sobre sus propiedades y el impacto en el organismo humano.

El diputado Ovelar dijo que del cannabis se prevé su uso medicinal, para dolencias muy severas, como la epilepsia en niños, esclerosis, etc. "Cada pote de medicina está costando alrededor de 800 mil guaraníes. Al legalizar, se podrá reducir el costo", señaló.

El texto prevé el acceso gratuito al programa de aquellas personas registradas para su utilización, para lo que debe hacerse un estudio acabado de los efectos que producen en las personas. Los interesados deberán incorporarse de manera voluntaria a un programa de uso de esta medicina.

Según el proyectista, la plantación de marihuana estará, estrictamente, controlada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), encargada de administrar la semilla; la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para el procesamiento; y el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA). "No todos podrán cultivar, hay que dejar en claro, quienes serán los autorizados al cultivo y procesamiento de la planta", refirió el legislador.

El proyecto cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y pasó al Senado para su consideración.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Comisión de Ciencia y Tecnología está encargada del estudio de proyectos vinculados a la investigación, el desarrollo científico y la transferencia tecnológica, así como a sus diversas aplicaciones.

Fomento a la industria nacional del software con sustento legal



La ley "De fomento a la industria nacional del software", promulgada por el Poder Ejecutivo el 30 de octubre del corriente año, es una iniciativa de la Cámara de Diputados y uno de los proyectos más importantes analizados por la comisión de Ciencia y Tecnología que preside el diputado Asa González (PLRA-Misiones).

La Ley pretende dar un impulso a la producción paraguaya en este rubro, siendo su objetivo principal establecer medidas temporales y permanentes que estimulen la creación, afianzamiento y crecimiento de las empresas paraguayas dedicadas al desarrollo de software.

Igualmente, se habla de la importancia de perfeccionar la producción paraguaya para el consumo local y la exportación.

Cabe mencionar que el documento sufrió algunas modificaciones durante su estudio en la Cámara de Senadores, principalmente, los referentes a la aplicación del régimen de bienes de alta tecnología; preferencia a la industria nacional en las contrataciones públicas y la exoneración del IVA en la exportación de software nacional.

La normativa establece, además, que el Estado promoverá la capacitación técnica y universitaria en el área de creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de software, así como la actualización constante y la especialización, a través de seminarios, congresos, cursos de grados y posgrados.

De la misma manera, la Universidad Nacional, según la ley, celebrará convenios con el Ministerio de Industria y Comercio, el cual será la autoridad de aplicación, a fin de ofrecer capacitación al personal que presta servicios en las empresas beneficiadas, así como para establecer sistemas de pasantía o prácticas para estudiantes.

Entre las actividades comprendidas en el régimen establecido por la presente ley, se encuentra la creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Queda excluida la actividad de autodesarrollo de software.

La autoridad de aplicación estará a cargo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), que deberá diseñar y definir lineamientos a los que deberán ajustarse los programas relativos al fomento de la industria nacional de software.

42 (enmendado y obs)

43 (Minas y Jres)

ENERGÍA Y MINAS

Corresponde a la Comisión de Energía y Minas el estudio y dictamen de todo proyecto referente a la prospección, investigación y explotación de yacimientos minerales e hidrocarburos y de todo lo relativo a energía y recursos energéticos.

Prosigue análisis de proyecto sobre Convenio de Minamata



El pleno de la comisión de Energía y Minas, presidido por el diputado Pedro Britos (ANR-Guairá), está dedicado al estudio y dictamen de todo proyecto referente a la prospección, exploración y explotación de yacimientos minerales y de todo lo relacionado a energía y recursos energéticos, entre ellos se dedicó al análisis del proyecto que aprueba el Convenio de Minamata sobre mercurio, que cuenta con media sanción del Senado.

El mencionado convenio busca proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones de mercurio y compuestos de mercurio.

Por medio de la aplicación de este Instrumento Internacional, se permitirá elaborar un inventario de emisiones, gestionar sitios contaminados y obtener recursos financieros para apoyar actividades de asistencia técnica y creación de capacidades que faciliten el avance de los países para hacer frente a los graves efectos para la salud humana y el medio ambiente derivados de la contaminación por mercurio.

Autoridades del Ejecutivo resaltan la necesidad de refrescar este documento, atendiendo a que el mercurio es un producto químico de preocupación mundial debido a su transporte a larga distancia en la atmósfera, su persistencia en el medio ambiente tras su introducción antropógena, su capacidad de bioacumulación en los ecosistemas y sus importantes efectos adversos para la salud humana y el medio ambiente.

En (Leyenda y costos)

ECOLOGÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

La comisión dictamina proyectos vinculados con el aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, la caza y pesca, preservando el equilibrio ecológico.

Trabajo legislativo se centró en la protección integral del medio ambiente



Durante el último semestre del presente año, la comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, presidida por el legislador Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), realizó un total de 11 reuniones ordinarias y 6 extraordinarias, en las que se analizaron iniciativas, sobre todo, relacionadas a asuntos o proyectos vinculados con el aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales; la caza y pesca, preservando el equilibrio ecológico.

Para el diputado Vera Bejarano, el Paraguay afronta serios y crecientes problemas ambientales como consecuencia de los efectos acumulados por el mal uso de los recursos naturales, razón por la cual dictaminaron

por la aprobación del Proyecto de Ley "Marco de corredores biológicos / Bio-ancestrales".

La propuesta establece una ley marco de corredores biológicos que servirá de normativa general para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, para la recuperación y conservación de áreas naturales degradadas y no degradadas; el desarrollo de actividades productivas sustentables, propiciando la armonía entre el ser humano y la naturaleza.

Otro de los proyectos que se destaca, en el periodo de tiempo mencionado, es el que "Que crea el catastro ambiental rural (CAM)", presentado por el legislador Ricardo González (PEN - Central).

Esta iniciativa parlamentaria tiene como finalidad la integración de la información referida a los recursos naturales que se hallan dentro de las propiedades y posesiones rurales, formando una base de datos para proveer información. Esto servirá para la planificación y elaboración de políticas ambientales y económicas, que permitan control, seguimiento y la lucha contra la deforestación, así como el fortalecimiento de iniciativas de conservación y retribución de servicios ambientales.

Otra de las iniciativas que reviste importancia para el mejoramiento de las condiciones ambientales, también recibió dictamen favorable. Se trata del proyecto de ley "Que declara área silvestre protegida el estero Yetety, que abarca parte de los distritos de Chore, Gral. Elizardo Aquino, San Pablo y Villa del Rosario, departamento de San Pedro". Para ello, la comisión asesora recibió a pobladores del campo comunal, los que expresaron su preocupación por la degradación que sufre el humedal y solicitaron algún tipo de protección para este recurso natural.

15 (vacante y cinco)

BIENESTAR RURAL

El bloque de asesoramiento está a cargo del estudio y dictamen de proyectos referentes a la reforma agraria; a la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación; la distribución y tenencia de la tierra; la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas y otras formas de asociaciones rurales que tiendan al mejoramiento económico y social de la población rural.

Iniciativa parlamentaria soluciona conflicto social de larga data



La comisión de Bienestar Rural, presidida por el diputado Celso Troche (ANR-Caazapá), resalta como una de las iniciativas más importantes de los últimos seis meses, el estudio de un proyecto de ley que expropia, a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), un inmueble de 578 hectáreas, ubicada en el distrito de Francisco Caballero Álvarez del departamento de Canindeyú, para el asentamiento de unas 400 familias provenientes de la Reserva Ñacunday, distrito de Itakyry, Alto Paraná.

Este documento, convertido en Ley N° 5949, fue presentado por el diputado Troche, como una manera de solucionar la situación conflictiva que se suscitó con los denominados "carperos" de Ñacunday, que no tuvieron cabida en la Colonia Santa Lucía (Itakyry), hasta donde fueron trasladados parte importante de las familias que ocuparon la propiedad del Sr. Tranquilo Favero, por más de 10 años.

Es importante aclarar que, a pesar de mencionarse dos departamentos, los distritos afectados son colindantes (Santa Lucía-Alto Paraná - Vaca Reta-Canindeyú). La finca expropiada es agrologicamente útil y, la extensión de la misma es suficiente para resolver el conflicto social resultante de la falta de tierras entre los asentados en la colonia.

Recordemos que en el año 2014 el INDERT recuperó la colonia Santa Lucía del poder de personas no sujetas a la Reforma Agraria. La colonia fue replantada, naciendo una "zona urbana" de aproximadamente 500 hectáreas en la que las familias fueron ubicadas en lotes de casi una hectárea, donde cuentan con sus cultivos de autoconsumo y el Gobierno Nacional ha construido primero viviendas provisorias y luego definitivas a través de la SENAVITAT, y se les ha provisto de toda la infraestructura y servicios necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo digno (camino, escuela, puesto de salud, agua, energía eléctrica, centro comunitario, etc.).

Así también se les debía entregar un lote agrícola en la "zona rural" en donde desarrollar sus cultivos extensivos y de renta, lo que se cumplió a cabalidad con 300 familias y se tornó imposible con otras familias restantes por razones de falta de tierras.

Esas familias que ya no tuvieron cabida en la colonia Santa Lucía son los que se benefician ahora con la expropiación de las 578 hectáreas en el departamento de Canindeyú, hasta donde fueron trasladados.

Es importante destacar que es competencia de la comisión de Bienestar Rural el estudio y dictamen sobre todo proyecto referente a la reforma agraria, a la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación, la distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas y otras formas de asociaciones rurales que tiendan al mejoramiento económico y social de la población rural.

EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO

La Comisión de Equidad Social y Género dictaminará todo proyecto, asunto y denuncia que se relacione con la participación en el ámbito de la vida política, cultural, familiar y laboral.

Buscan cumplimiento efectivo de ley que castiga feminicidio



Registros oficiales revelan que más 4.000 mujeres recurren, anualmente, a los centros especializados de asistencia estatal, por hechos que en un 100% se vincula a casos de violencia intrafamiliar. De enero a noviembre de este año, la línea SOS de la Secretaría de la Mujer, recepcionó más de 7.000 llamadas. En el mismo periodo se registraron 39 casos de feminicidio y 33 tentativas.

Estas alarmantes cifras y datos estadísticos preocupan a miembros de la comisión de Equidad Social y Género, presidida por la legisladora Rocío Casco (AP-Central). Esta Comisión Asesora trabaja, en forma conjunta, con representantes del Ministerio Público para hacer un seguimiento a

los casos de violencia que se registra en nuestro país.

La Ley 5777/16, promulgada en diciembre del año pasado y que entrará en plena vigencia desde el 29 de diciembre próximo, busca que los actos criminales de feminicidio sean castigados con todo el peso de la normativa aprobada. El Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de la Mujer, ONU Mujeres, Itaipú Binacional y el Poder Legislativo, trabajan, mancomunadamente para erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres.

La Ley sancionada por el Congreso Nacional fue ampliamente debatida, con la participación de todos los sectores sociales. Recordemos que con esta nueva legislación, se tipifica los casos de feminicidio como un crimen y el que incurra en este tipo penal podrá ser condenado de entre 10 a 30 años de prisión.

Actualmente está establecida una gestión conjunta entre todos los poderes del Estado, con el propósito que se inicien las capacitaciones en las diferentes dependencias estatales, de manera a socializar la norma y así lograr que, desde cada ámbito social, se brinde asistencia a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, denunciando estos hechos y evitar que más muertes se registren en el país.

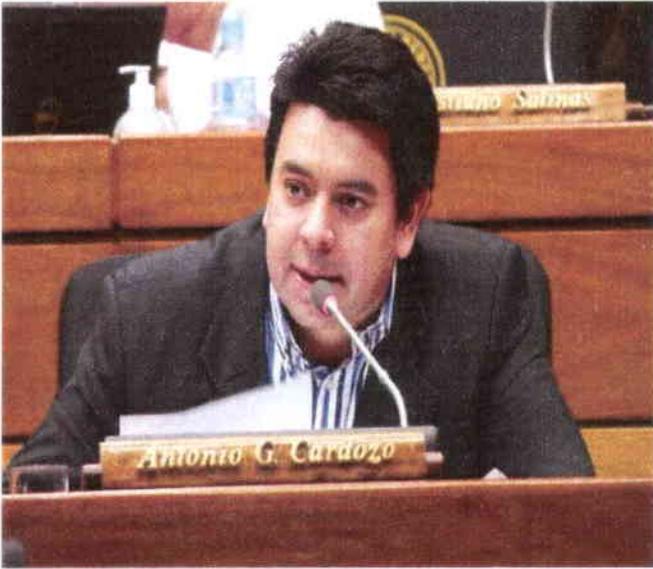
El Ministerio de la Mujer y ONU Mujeres, con el apoyo de la Entidad Itaipú Binacional, lanzaron en el mes de noviembre la campaña "Violencia Cero: Hagamos que se cumpla la Ley 5777/16 De Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de Violencia", dentro del marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conmemorado cada 25 de noviembre por designación de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

47 (Luzmila y siete)

DEPORTES

La Comisión de Deportes analiza proyectos que se relacionan con la actividad deportiva en sí, en sus diversas expresiones.

Proponen actividad física para adultos mayores



La Comisión de Deportes, que preside el diputado Gustavo Cardozo (PLRA-Alto Paraná), considera que uno de los proyectos más importantes analizados durante el presente periodo legislativo, es el proyecto de ley "Que promueve la actividad física, deportiva y fisioterapéutica para adultos mayores en todo el territorio nacional". Esta comisión asesora recomendó al pleno de la Cámara Baja ratificarse en su sanción inicial con respecto al mismo, teniendo en cuenta que la iniciativa fue rechazada por la Cámara Alta, tras su aprobación en Diputados.

Los legisladores miembros de la Comisión de Deportes consideran muy importante la puesta en vigencia de esta normativa, teniendo en cuenta que el envejecimiento de la población constituye en la actualidad un hecho social que merece especial atención.

El proyecto, presentado por la diputada María Cristina Villalba (ANR- Canindeyú), tiene como principal objetivo generar espacios de desarrollo de la actividad física, deportiva y recreativa, adaptada a las características de los adultos mayores, con recursos humanos capacitados y especializados.

La práctica de actividades físicas, deportivas y fisioterapéuticas constituye, según la exposición de motivos, una necesidad para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, ya que brindan un enorme abanico de posibilidades como la promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, higiene y autoestima corporal, sin dejar de lado la faceta social, donde la actividad físico-deportiva proporciona el uso adecuado del tiempo libre y se transforma en un espacio óptimo de relación social.

La normativa encomienda a la Secretaría Nacional de Deportes la elaboración de los programas mencionados anteriormente, a ser desarrollados en todos los Departamentos del país en coordinación directa con los gobiernos departamentales.

La Secretaría Nacional de Deportes (SND), a fin de hacer efectiva la aplicación de esta Ley designará a los profesionales de las áreas física, deportiva y fisioterapéutica a cada departamento del país. Igualmente, la SND y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de manera conjunta o individual, difundirán la importancia del ejercicio físico y recreativo para mejorar la salud y la calidad de vida de los adultos mayores, a través de charlas, conferencias y debates.

Dentro de la misma norma, se responsabiliza a la SND para prever las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.

18 (cuarenta y ocho)

PUEBLOS INDÍGENAS

Es competencia de la Comisión de Pueblos Indígenas, el estudio y dictamen de todo proyecto o asunto relacionado con la legislación, promoción y protección de las comunidades indígenas, y de cualquier actividad vinculada con los indígenas en sus diversas expresiones.

Mayor visibilidad de las comunidades indígenas



La comisión de Pueblos Indígenas, que preside el diputado Oscar Núñez (ANR-Presidente Hayes), puso énfasis en el tratamiento y dictamen de pedidos de informes vinculados a la legislación, promoción y protección de las comunidades indígenas, como así también a cualquier otra actividad relacionada con los indígenas en sus diversas expresiones.

Destacan el proyecto de Resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), respecto a los programas habitacionales implementados en comunidades indígenas del país", lo mismo que la Resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), respecto a la asistencia brindada a comunidades indígenas del país".

Igualmente, la Resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, respecto a la cantidad de adultos mayores indígenas beneficiados por la implementación del Programa de Pensión Alimenta-

ria para Adultos Mayores". Y la Resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Secretaría de Acción Social (SAS), respecto a los Programas habitacionales implementados en comunidades indígenas del país".

Es importante mencionar que todos estos proyectos fueron presentados por el titular de la comisión asesora, fueron dictaminados favorablemente y están a la espera de ser aprobados por el pleno de la Cámara Baja, para su posterior remisión a las instituciones consultadas al respecto de cada pedido.

En lo que respecta a viajes realizados al interior del país se menciona el acto de entrega de 309 soluciones habitacionales para comunidades indígenas de las naciones Toba Qom, de Benjamín Aceval; Nicha Toyish, de Teniente Manuel Irala Fernández, y Quemkuket, de Puerto Falcón, en el departamento de Presidente Hayes. Las obras fueron construidas por el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), dentro del marco del Proyecto Che Tapýi, con respaldo del gobierno de China-Taiwán.

Por otro lado la comisión recibió invitados especiales como la visita del Presidente del INDI, Sr. Aldo Saldívar, para conversar sobre diversos temas vinculados a los pueblos originarios; la directora de Derechos Étnicos de la Fiscalía, Abog. Dora Penayo, para tratar la situación de numerosos docentes indígenas que son afectados por presuntos casos de estafa por parte de comercios o personas particulares, y otros.

Por último, resaltamos la participación y capacitación de la funcionaria Julia Bogado en el Seminario Internacional sobre Política Indígena, organizado por el INDI y el Tribunal Superior de Justicia Electoral. También la participación de la Lic. Nancy Rivas, asesora de la comisión y de la Abog. Julia Bogado, en el conversatorio sobre Protección Social, organizado por el Gabinete Social de la Presidencia.

43 (Luis Larré y otros)

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Teniendo en cuenta nuestra condición de país generador de energía renovable y su implicancia en el desarrollo económico, esta comisión se encarga de realizar el seguimiento a negociaciones, tratados, convenios y pactos que involucran los derechos y obligaciones del Paraguay en las entidades binacionales hidroeléctricas.

Analizar alcances del Acta de Entendimiento entre Paraguay y Argentina sobre EBY



La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que preside el diputado Luis Larré (ANR-Itapúa), órgano encargado del estudio y dictamen de todo proyecto o asunto relacionado con las Entidades Binacionales Hidroeléctricas, en las que se participe la República del Paraguay y de las que se construyan en el futuro, llevó a cabo una charla sobre el Acta de Entendimiento entre la República del Paraguay y la República Argentina sobre la Entidad Binacional Yacyretá, en busca de una

visión objetiva del documento.

Entre otros aspectos, la charla giró en torno al ordenamiento económico financiero de la entidad, el monto de la deuda con el Tesoro argentino, las obras del brazo Aña Cua, entre otros.

La misma fue dictada por el Ing. Juan Leopoldo Balsevich, coordinador académico de la Maestría en Gestión de la Energía, de la Universidad Nacional del Itapúa (UNI). Estuvo acompañado por el Ing. Jorge Bogdanoff y el Ing. Oscar Trochez, egresados de la Maestría en Gestión de la Energía de la UNI.

Es preciso mencionar que la firma del Acta de Entendimiento entre Argentina y Paraguay para ordenar económica y financieramente la EBY, se desarrolló en la ciudad de Ayolas, siendo firmado entre los presidentes de Argentina y Paraguay,

Mauricio Macri y Horacio Cartes, respectivamente. El entendimiento estableció que la deuda de la binacional con el Tesoro argentino es de USD 4.084 millones, y será pagada recién desde 2028, según explicaron los profesionales.

En el documento también se firmó el compromiso de seguir ampliando obras para la modernización de la EBY, como también del brazo Aña Cua.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Es competencia de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, dictaminar sobre todo asunto o proyecto referente a la legislación, desarrollo y protección en materia de migración de personas.

Buscan estandarizar Ley de Migraciones a parámetros internacionales



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que preside la diputada María Nimia Carísimo (PLRA-Central), durante el presente periodo legislativo, iniciado el 1 de julio pasado, llevó a cabo varias reuniones con representantes de la Dirección General de Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones, con el objetivo de analizar el proyecto de ley "De Migraciones". El documento busca, básicamente, ajustar la actual normativa a los estándares internacionales y en base a lo establecido en los tratados y convenios de los que el Paraguay es signatario.

La ley se aplicará a los extranjeros que ingresen, permanezcan y egresen del territorio de la República del Paraguay, así como a los paraguayos que salgan del país, se radiquen en el extranjero y/o retornen al Paraguay. Esta iniciativa fue dictaminada el 27 de setiembre pasado aconsejando la aprobación con modificaciones.

De acuerdo a la exposición de motivos, el Paraguay, a lo largo de su historia, ha integrado a su población numerosos inmigrantes provenientes de diferentes partes del mundo y, al mismo tiempo, se registra una importante salida de compatriotas que, de manera mayoritaria, abandona el país por razones de índole económica y, en el pasado, por cuestiones políticas. La migración interna, por su parte, ha producido significativos cambios en la distribución territorial de la población.

Si bien la Ley 978/96 De Migraciones tiene pocos años de vigencia, su estructura y contenido son semejantes a los de la anterior Ley 470/74, basadas, ambas, en los mismos conceptos que prevalecieron en las décadas inmediatas a la de la posguerra de la Triple Alianza.

En el año 2014, la Dirección General de Migraciones, acogiendo las re-

comendaciones surgidas de numerosos estudios y foros internacionales y regionales, de los cuales participa el Paraguay, tomó la iniciativa de impulsar, con el apoyo de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), la elaboración del primer documento de Política Migratoria del Paraguay que ha recogido el aporte de todos los organismos del sector público y de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la temática migratoria, pese a ser incluida, en varias ocasiones, en el orden del día de la Cámara de Diputados, para su tratamiento, aún no pudo ser analizado por el pleno.

Cabe recordar que es competencia de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, dictaminar sobre todo asunto o proyecto referente a la legislación, desarrollo y protección en materia de migración de las personas.

51
(Credito
y loans)

JUVENTUD Y DESARROLLO

Esta comisión es encargada de articular y analizar proyectos que sean presentados ante la cámara y guarden relación con los jóvenes.

Préstamo a largo plazo para financiar carreras universitarias



La comisión de Juventud y Desarrollo, presidida por el diputado Hugo Rubín (PEN-Central), tiene como objetivo estudiar y dictaminar todo proyecto o asunto relacionado con la legislación, promoción y desarrollo de la población juvenil del país.

En este sentido, la comisión asesora prestó especial atención al proyecto de ley "Que crea el programa nacional de créditos para estudiantes universitarios", iniciativa que tiene por objeto promover la aplicación de acciones para promocionar y financiar carreras del nivel universitario y con ello contribuir con el desarrollo nacional, logrando generar mano de obra calificada.

Según el proyecto, estudiare en una universidad pública o privada o

cualquier otro instituto superior ya no será imposible por insolvencia económica, teniendo en cuenta que tanto el Estado, las universidades y las entidades privadas, ofrecerán distintos tipos de ayuda gratuita al estudiante y, de ser necesario, créditos con el objeto de solucionar la problemática económica que hace que la mayoría deserte de sus carreras, produciéndose así pérdida de talentos que pudieron haber contribuido con la sociedad.

La exposición de motivos del proyecto señala que el Estado ofrecerá créditos a una baja tasa de interés para estudiantes que reúnan los requisitos de participación, de manera que puedan cubrir el costo de la universidad. Se plantea la creación del Programa Nacional de Créditos para Estudiantes Universitarios, que financiará hasta el 100 % del valor del costo total de la carrera.

A esta ayuda podrán acceder estudiantes que reúnen las condiciones para ser beneficiarios de este programa y tiene el fin de cubrir el costo

de una educación superior de 3 a 6 años, ya sea en una universidad pública, privada o en un instituto superior, siendo ésta, aplicable a los estudiantes con una necesidad económica excepcional.

Se entenderá por Créditos Universitarios al contrato mediante el cual el beneficiario (estudiante universitario), y el responsable del pago o el garante (fiador solidario), reciben un préstamo para financiar sus estudios universitarios y se obligan a devolverlo luego de haber concluido la carrera universitaria elegida, en un plazo no mayor de 60 meses.

Es importante señalar que el mencionado proyecto, se encuentra pendiente de tratamiento en el plenario de diputados.

52
(documentos
y dos)

FAMILIA Y TERCERA EDAD

La Comisión de Familia y Tercera Edad se encarga de analizar, estudiar y acompañar la situación que atraviesan los adultos mayores, como así también las familias de la República, a través de proyectos y programas.

Trabajo enfocado a garantizar asistencia a adultos mayores en situación de pobreza



Recordemos que con la ley vigente, se estableció el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza. La política de asistencia establece el pago de una pensión equivalente al 25 por ciento del salario mínimo, cuya implementación está a cargo del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Pensiones No Contributivas.

En este periodo, se hicieron entrega de unas 2800 tarjetas magnéticas a los nuevos beneficiarios. Según datos publicados en medios locales, proveídos por Hacienda, en este año, se prevén que unos 174.000 adultos mayores perciban la asistencia económica garantizada por el Gobierno Nacional.

Todo el trabajo se centró en coordinación con los municipios, la Secretaría Técnica de Planificación, que es la encargada de realizar las encuestas en los diferentes distritos de cada departamento de la República; además del Banco Nacional de Fomento y el Ministerio de Hacienda, que efectiviza el pago

En este año legislativo, la Comisión de Familia y Tercera Edad, realizó un trabajo mancomunado con diferentes instituciones estatales, de manera a garantizar la correcta implementación de la Ley N° 3728/09. El órgano asesor realizó varias audiencias públicas en varios puntos del país, con el fin de escuchar el reclamo de los adultos mayores, como así también, concretar la entrega de tarjetas magnéticas a los nuevos beneficiarios.

conforme a los informes remitidos por las instituciones encargadas de calificar la situación económica de cada adulto mayor censado.

La perspectiva del Gobierno Nacional es de incluir a unos

14.000 adultos mayores más para el 2018, con el principal objetivo de mejorar la calidad de vida de los abuelitos, que viven en situación de pobreza.



53
(Cuentas
y tres)

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria se encarga, principalmente, del estudio de las rendiciones de cuentas presentadas por las diferentes instituciones que reciben recursos del PGN, previo informe de la Contraloría General de la República.

Ardua labor para lograr resultados eficientes



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que preside el diputado Héctor Lesme (PLRA-Central), registra un total de 118 proyectos dictaminados en lo que va del presente semestre. La mayoría se refiere a pedidos de ampliación y reprogramación presupuestaria, que los legisladores integrantes del órgano asesor tuvieron que analizar, minuciosamente, a fin de lograr la reingeniería, en varios casos, solicitados por el propio Poder Ejecutivo.

De igual manera, la comisión llevó a cabo reuniones conjuntas

con los representantes de las instituciones cuyos presupuestos fueron solicitados para ampliación y reprogramación.

El diputado Lesme mencionó que la asesoría a su cargo se expidió, además, sobre varios convenios de préstamos internacionales. Tales el caso del préstamo de 20 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Ministerio del Interior, recurso que será destinado al Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, a los efectos de financiar el proyecto Habilitación de Red Pavimentada (Conectividad del transporte), se expidieron, favorablemente, sobre el convenio de préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo por US\$ 100 millones, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cuyo presupuesto vigenteseverá

ampliado con la aprobación de éste crédito.

Por último, y con el objetivo de financiar el proyecto de mejoramiento del sistema de transmisión y distribución de electricidad en el área metropolitana, fue aprobado el contrato de préstamo suscrito entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y, el Fondo de la Organización de los Países exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID), por un monto total de US\$ 182 millones.

PRESUPUESTO

La Comisión de Presupuesto dictamina sobre el Presupuesto General de la Nación, sus ampliaciones y modificaciones, y todo cuanto se refiera a las finanzas del Estado.

Dictamen de Diputados ajustado a la Ley de Responsabilidad Fiscal

54
(Cinco y cuatro)



La comisión de Presupuesto, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR - Canindeyú), es la encargada de dictaminar sobre el Presupuesto General de la Nación, sus ampliaciones y modificaciones y todo asunto o proyecto que se refiera a las finanzas del Estado que tenga implicancia presupuestaria.

Sin dudas, uno de los proyectos más importantes que tuvo a su cargo esta asesoría, en este segundo semestre del presente año, es el estudio del proyecto de Presupuesto 2018. "Consensuar los intereses de todas las instituciones estatales y adecuarlas a las posibilidades reales que tiene las arcas del Estado, no es una tarea fácil. Siempre hay más necesidades que presupuesto", señaló la titular de la Comisión.

Manifestó, sin embargo, que en la Cámara de Diputados se trabajó con absoluta responsabilidad para sacar un proyecto enmarcado dentro de lo que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal, de manera a evitar que vuelva a repetirse el veto del Poder Ejecutivo y, sobretudo, distribuir los recursos atendiendo las necesidades más urgentes de las instituciones más sensibles, como salud, educación, asistencia social, entre otras.

Entre las consideraciones más importantes que realizó la Comisión de Presupuesto al proyecto de Presupuesto 2018 se puede mencionar una reposición parcial de los recortes efectuados al presupuesto de la SENAD Y SEPRELAD y la inclusión de partidas presupuestarias para la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Decomisados (SENABICO). Igualmente se incluyó la donación del Reino de Marruecos dentro del presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

El Ministerio de Salud Pública fue beneficiado con una reprogramación para un mayor presupuesto para el pago a médicos residentes y para la implementación de la desprecuarización salarial del personal de salud en cargos vacantes disponibles. También previó la instalación de terapias intermedias en varias capitales departamentales.

En cuanto al presupuesto del Ministerio de la Mujer, se planteó la inclusión de G. 2.000 millones para el programa de Prevención de Trata de Personas.

Por otro lado, para la Corte Suprema de Justicia se incluyeron partidas presupuestarias de G. 2.719 millones para compensar el crecimiento vegetativo de cargos jurisdiccionales. Incluye también la matriz salarial para 2.231 funcionarios del que se beneficiarán actuarios judiciales, registradores, secretarios de juzgados, relatores, entre otros. La desprecuarización alcanza a unos 980 funcionarios contratados.

Para el Ministerio Público planteó la inclusión de unos G. 18.161 mi-

llones para nivelación salarial de asistentes fiscales, secretarios fiscales, auxiliares fiscales y personal de apoyo.

Igualmente, se previó la creación de 39 cargos jurisdiccionales para nuevas unidades de defensoría en el Ministerio de la Defensa Pública.

Potenciando programas sociales, dentro del Programa de Pensión para Adultos Mayores, se asegura la inclusión de partidas presupuestarias, para la incorporación de unos 25.000 nuevos beneficiarios para el año 2018.

Por otra parte, las universidades públicas del interior se beneficiaron con la inclusión de unos G. 1.400 millones a cada universidad, en fuente 10, para cubrir crecimiento vegetativo.

La diputada Villalba, presidenta de la comisión de Presupuesto, significó que todos los incrementos fueron financiados con la disminución de créditos presupuestarios destinados a servicios básicos dentro de los ministerios del Interior, Defensa, Educación y Salud Pública. Solo se exceptúan los aumentos otorgados a la Justicia Electoral, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Defensa Pública y el Instituto Paraguayo de Artesanía.

Proyectos de infraestructura

Entre otros documentos, también fueron considerados los siguientes proyectos:

"Que aprueba un empréstito de unos USD. 100 millones de dólares suscrito con la Cooperación Andina de Fomento (CAF) y USD 42.750.000 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca de la Planta (FONPLATA), para el financiamiento del Proyecto de habilitación de la red vial pavimentada, a cargo del Ministerio de Obras Públicas (MOPC)".

"Que aprueba un contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de USD 100 millones de dólares, para el financiamiento del proyecto de habilitación de la red pavimentada (conectividad del transporte), también a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

"Que aprueba un contrato de préstamo con la Cooperación Andina de Fomento (CAF), y el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo (OFID), por USD. 182 millones, para el mejoramiento de la competitividad del sector productivo y el nivel de vida de la población del Paraguay, a través del incremento de la seguridad del suministro y del aprovechamiento eficiente de la generación eléctrica renovable disponible".